BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 8 de enero de 1976

NUMERO
23.318
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días.
T E 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Pág.

ABASTECIMIENTO
RESOLUCION Nº 275|75
Cantidad máxima de mercaderías que podrán ingresar en las zonas fronterizas del país 5

FUERZAS ARMADAS
DECRETO Nº 4.099|75
Prefectura Naval Argentina. Modificación parcial del Decreto 6... 2

MINERIA
RESOLUCION Nº 458|75
Apruébase un proyecto referente a la exploración y evaluación de yacimientos y depósitos de cobre, oro y otros minerales, en la provincia de Catamarca 3

RECURSO EXTRAORDINARIO
DECRETO Nº 4.110|75
Desestímase por improcedente 3

RECURSO JERARQUICO
DECRETO Nº 4.129|75
Desestímase 3

RECURSOS JERARQUICOS
DECRETO Nº 4.076|75
Recházanse 2

TABACO
RESOLUCION Nº 422|75
Precios para el año agrícola 1974|75 4

TRANSPORTE
RESOLUCION Nº 606|75
Reglamento para la Habilitación de vehículos de autotransporte público de pasajeros. Apruébase. Plazo para cumplimiento de disposiciones. Queda sin efecto la vigencia del "Reglamento de Medidas Básicas" 4

VIVIENDA
DECRETO Nº 4.090|75
Atención financiera de la expropiación dispuesta por Decreto 1.067|74 2

Sumario Numérico

DECRETOS:
4.076|75 Recursos Jerárquicos
4.090|75 Vivienda
4.099|75 Fuerzas Armadas
4.110|75 Recurso Extraordinario
4.129|75 Recurso Jerárquico

RESOLUCIONES:
275|75 Abastecimiento
422|75 Tabaco
458|75 Minería
606|75 Transporte

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES 5

AVISOS OFICIALES
Nuevos 5
Anteriores 7

AVISOS VARIOS
Anteriores 7

LICITACIONES
Nuevas 7
Anteriores 8

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.


19760108

CONCESION Nº ...



DECRETOS

RECURSOS JERARQUICOS

Recházanse.

DECRETO
Nº 4.076
Bs. As., 26|12|75

VISTO los Expedientes números 80.224, 80.225, 80.226, 80.227, 80.228, 80.230, 80.231, 80.234, 80.240 y 80.241, todos del año 1974, en los que interponen recurso jerárquico contra la Resolución M. E. Nº 785, de fecha 6 de junio de 1974 las siguientes firmas: Cargill S. A. C. I.; Nidera Argentina S. A.; Bunge y Born Ltda. S. A.; Compañía Continental S. A.; Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S. A.; Genaro García Ltda.; Productos Sudamericanos S. C. A.; La Plata Cereal Co. S. A., y recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio la Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda. y la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Soc. Coop. Ltda., y

CONSIDERANDO:

Que todas las recurrentes solicitaron que, con carácter previo a la resolución del recurso, se les concediera vista de todo lo actuado por el plazo prudencial que fije el señor Ministro;

Que por Resolución M. E. Nº 127 de fecha 2 de diciembre de 1974 y otras complementarias, se otorgó a las peticionarias la vista solicitada, disponiéndose en todas ellas el carácter de "reservado" de algunas actuaciones obrantes en autos;

Que dicha vista fue contestada por las firmas Nidera Argentina S. A., Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S. A., Productos Sudamericanos S. C. A., Bunge y Born Ltda., Genaro García S. A., Compañía Continental S. A., La Plata Cereal Co. S. A. y Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Soc. Coop. Ltda., reforzando en esa oportunidad los fundamentos del recurso y solicitando vista de todo lo actuado, incluso de las actuaciones declaradas reservadas;

Que en forma simultánea las firmas Compañía Continental S. A., Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S. A., Genaro García S. A., Productos Sudamericanos S. C. A. y Bunge y Born Ltda. S. A., interpusieron sendos recursos jerárquicos contra la citada Resolución M. E. Nº 127|74, agraviándose por considerar que la misma no se encontraba debidamente fundada, tal como lo exige el artículo 38 del reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Que respecto de la cuestión suscitada con relación a las vistas, la declaración de "reservado" de determinadas actuaciones se fundamentó en que:

a) su divulgación no era conveniente para los intereses del Estado y su conocimiento, no indispensable a los fines expresados por las recurrentes; b) el señor Secretario de Estado de Hacienda así lo había solicitado por Nota Nº 556 de fecha 28|11|74; c) la Procuración del Tesoro de la Nación recomendó dar ese carácter en su dictamen de fecha 24|1|74, recaído en Expediente Nº 10.753|73 (S. E. H.), y d) el artículo 38 del Decreto Nº 1.759|72, autoriza a declarar reservadas determinadas actuaciones, a pedido del órgano competente, previo asesoramiento del servicio jurídico correspondiente, recaudos éstos que fueron cumplimentados;

Que en consecuencia se encuentra debidamente justificado y ajustado a las disposiciones legales vigentes el dictado por la Resolución M. E. número 127|74;

Que por la Resolución M. E. número 785|74 se derogaron los artículos 4º y 5º de la Resolución Conjunta número 98 ex M. H. F. o Nº 633 ex M. C., de fecha 9 de diciembre de 1972, por los que se disponía que cuando los exportadores acreditasen que los Derechos Especiales Móviles creados por el artículo 1º de la misma les ocasionaren quebrantos, serían reducidos en la medida adecuada, a fin de compensar esos perjuicios;

Que asimismo se derogaron las Resoluciones Conjuntas Nros. 18 ex M. A. G. o 99 ex M. H. F. c 644 ex M. C. y eq M. A. G. o 21 ex M. H. F. o 783 ex M. C. de fechas 13 de diciembre de 1972 y 24 de enero de 1973, respectivamente, por las que se creaba el organismo encargado de determinar la efectiva existencia de tales quebrantos y se establecía el procedimiento a seguir para ello;

Que las recurrentes se agravian afirmando que la Resolución impugnada desconoce la validez del "principio de la propiedad privada y del debido proceso administrativo" y que la misma pretende ignorar la existencia de un derecho anterior ejercitado en tiempo y forma, considerando por ello que sus efectos deben tenerse por cumplidos e incorporados a sus patrimonios de modo definitivo e irrevocable;

Que afirman además que, el posible quebranto que se les reconoció por el artículo 4º de la Resolución Conjunta Nº 98|72 (ex M. H. F.) o 633|72 (ex M. C.), era la lógica consecuencia del "innegable perjuicio que podría causar la creación del impuesto móvil respecto de operaciones cerradas, tanto en cuanto a su precio de compra, como de venta, meses atrás" y que la derogación dispuesta mediante la Resolución M. E. número 785|74 opera sólo para lo futuro ya que en su texto no se le confieren efectos retroactivos, negando la facultad de suprimir las normas vigentes a fin de adecuar el régimen a tenor del precio operado en el mercado exportador;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía se ha expedido en el sentido que con respecto al agravio de la existencia a favor de las recurrentes de un derecho adquirido, debe señalarse que por el hoy derogado artículo 4º de la Resolución Nº 98|72 o 633|72, los exportadores sólo tenían derecho a solicitar, previa acreditación de su parte, se les reconociera el eventual quebranto sufrido y, en su caso, a que se les redujera o suprimiera el derecho especial móvil en la medida que lo hubieran probado, es decir que, hasta tanto la Comisión Interministerial no se hubiera expedido sobre la efectiva comprobación, o no de los quebrantos alegados los exportadores sólo habrían tenido un derecho sujeto al cumplimiento de una condición suspensiva, cual era el reconocimiento que del quebranto hiciera el organismo creado para tal fin, pero en manera alguna pueden afirmar que tales reconocimientos estaban efectivamente incorporados a sus patrimonios, por lo cual no es cierto que la Resolución Nº 785|74 hubiera venido a desconocer un derecho ya adquirido, criterio que fue compartido por la Procuración del Tesoro de la Nación;

Que sobre el particular la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "el efecto retroactivo atribuido por el legislador a una determinada disposición legal, no puede considerarse violatorio de la Constitución sino cuando vulnera un derecho irrevocablemente incorporado al patrimonio, de tal modo que forme parte integrante del derecho de propiedad". "Las leyes impositivas no mediando convenio con el Estado o liquidación del tributo aceptada por sus órganos ni exceso manifiesto en cuanto a su monto o incidencia, pueden ser aplicados retroactivamente. No es preciso el agravio basado en la existencia de derechos presuntamente adquiridos con la simple realización de actos que se afirman estaban legalmente exentos de impuestos". "Las leyes fiscales pueden ser aplicables retroactivamente para gravar lo que antes no lo estuviere, mientras no afecten derechos definitivamente adquiridos";

Que en cuanto al innegable perjuicio que los exportadores dicen les causaba la aplicación de los derechos especiales móviles, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía advirtió que hasta el 27 de noviembre de 1972 rigió el derecho de exportación del 36 % para las mercaderías de que se trata, en cuya fecha se redujo al 23 % por Decreto Nº 8.242|72. El 9 de diciembre de 1972 se establecieron los derechos especiales móviles cuyo monto fue del 13 %, el que sumado al derecho de exportación vigente del 23 %, representa en conjunto el 36 %. En la misma fecha, por Decreto número 8.682|72 se suspenden las exportaciones de trigo. La acreditación de los quebrantos sólo se permitía, en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución que creó los derechos especiales móviles, respecto de operaciones anteriores al 7 de diciembre de 1972;

Que los exportadores afirman que el derecho especial móvil vino a afectar "operaciones cerradas tanto en cuanto a su precio de compra como de venta meses atrás". No se advierte entonces en qué medida dicho derecho especial móvil cuestionado — creado el 9 de diciembre de 1972— pudo afectar operaciones concluidas tanto en lo referente al precio de compra en el mercado interno, como en cuanto al precio de venta en el mercado internacional, meses atrás, tal como lo remarcan las recurrentes, época en la cual regía un derecho de exportación del 36 %;

Que, en consecuencia, si se tiene en cuenta que después de la creación de los derechos especiales móviles los exportadores se vieron obligados a abonar como máximo un monto igual al que regía al concertar las operaciones, no se observa cuál es el innegable perjuicio que el derecho especial móvil les ocasionó al extremo de producirles quebrantos, y por ende, cuál es el interés jurídico que pretenden se les proteja a través de la derogación de la Resolución M. E. Nº 785|74;

Que en lo atinente al ámbito de aplicación temporal de la disposición recurrida, lo que en realidad sucede, no es que la Resolución M. E. Nº 785|74 tenga efectos retroactivos sino que, a partir de su dictado, ha caducado para los exportadores la posibilidad o expectativa de acreditar los eventuales quebrantos —que afirman haber tenido pero que aún no estaban legalmente determinados—, no procediendo tampoco, en consecuencia, su ulterior reconocimiento por parte del Poder Administrador, criterio éste que también ha sido compartido por la Procuración del Tesoro de la Nación;

Que por todo lo expuesto corresponde rechazar los recursos jerárquicos interpuestos contra la Resolución M. E. Nº 785|74;

Que por tratarse de recursos jerárquicos promovidos contra dos resoluciones ministeriales corresponde que los mismos sean resueltos por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo dispone el artículo 90 del decreto número 1.759|72;

Por ello y habiendo dictaminado la Procuración del Tesoro de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos contra la Resolución M. E. Nº 127 de fecha 2 de diciembre de 1974, por las firmas Compañía Continental S. A., Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S. A., Genaro García S. A., Productos Sudamericanos S. C. A. y Bunge y Born Ltda. S. A.

Art. 2º — Recházanse los recursos jerárquicos y de reconsideración con jerárquico en subsidio interpuestos contra la Resolución M. E. Nº 785 de fecha 6 de junio de 1974, por las firmas Cargill S. A. C. I., Nidera Argentina S. A., Bunge y Born Ltda. S. A., Compañía Continental S. A., Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S. A., Genaro García S. A., Productos Sudamericanos S. C. A., La Plata Cereal Co. S. A., Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda. y Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Soc. Coop. Ltda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Antonio F. Cafiero.

FUERZAS ARMADAS

Prefectura Naval Argentina.

Modificación parcial del Decreto Nº 672|71.

DECRETO
Nº 4.099
Bs. As., 26|12|75

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyase el punto 2. del Anexo I — Organización de la Prefectura Naval Argentina, del Decreto Nº 672 del 1º de marzo de 1971, por el siguiente:

"2. Prefectura Nacional Naval:

El Prefecto Nacional Naval ejerce la conducción de la Prefectura Naval Argentina.

En su ausencia es reemplazado por el Subprefecto Nacional Naval.

a) Dependen directamente del Prefecto Nacional Naval:
1. Subprefectura Nacional.
2. Dirección de Prefecturas de Zona.
3. Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación.
4. Dirección de Policía de Seguridad y Judicial.
5. Dirección del Personal.
6. Dirección del Material.
7. Dirección de Administración.
8. Secretaría General.
9. Servicio de Inteligencia.
10. Asesoría Técnica Naval.
11. Asesoría Jurídica.
12. Consejo de Oficiales Superiores.
13. Consejos Consultivos.

b) Las Direcciones y Organismos mencionados en a) excepto a) 12. y a) 13., mantendrán permanentemente informado al Subprefecto Nacional Naval de las órdenes importantes que reciban del Prefecto Nacional Naval, así como de las proposiciones fundamentales que ellos formulen. Tal vinculación se extenderá a los titulares de las Jefaturas de Planeamiento de la Subprefectura Nacional en las áreas de sus respectivas competencias, en la medida que así lo aconsejen la naturaleza y trascendencia de los asuntos que se traten."

Art. 2º — Derógase el punto 17. del Anexo I — Organización de la Prefectura Naval Argentina, del Decreto mencionado en el Artículo anterior y la referencia al "Grupo Asesor" que obra en el organigrama del Anexo II del mismo Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Tomás S. E. Vottero.

VIVIENDA

Atención financiera de la expropiación dispuesta por Decreto Nº 1.087|74.

DECRETO
Nº 4.090
Bs. As., 26|12|75

VISTO el expediente Nº 10.054|72 del registro de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, y agregado Nº 2306 - 112.225|74 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1087 del 10 de octubre de 1974 se declararon comprendidas en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 17.605|67 y en consecuencia sujetas a expropiación con destino al emplazamiento de viviendas definitivas, diversas fracciones de terrenos ubicados en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Que por el artículo 3º del citado Decreto se dispuso que la erogación emergente del cumplimiento del mismo será atendida con cargo a las partidas específicas de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo — Servicio Administrativo 362 — Ejercicio 1974.

Que la creación de las partidas referidas precedentemente se halla en estado de trámite por ante el Ministerio de Economía de la Nación.

Que a los efectos de cumplimentar los objetivos delineados en el Plan Trienal Nacional, la mencionada Secretaría de Estado debe contar a la brevedad con la posesión de las tierras de que se trata.

Que en tal sentido la erogación emergente de la expropiación citada, podría ser atendida con cargo a los fondos comprometidos por Decreto Nº 1102 del 31 de diciembre de 1973.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 1087, del 10 de octubre de 1974, el que quedará redactado en la siguiente forma: "La erogación emergente del cumplimiento de los artículos precedentes será atendida con cargo a los fondos comprometidos por Decreto Nº 1102 del 31 de diciembre de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO
Nº 4.129
Bs. As., 29|12|75

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Samuhí S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" contra la Resolución Nº 282|74 del Ministerio de Trabajo de la Nación (Expediente Nº 61.974|73), y

CONSIDERANDO:

Que por el acto recurrido se declaran insalubres a los efectos del artículo 2º de la Ley Nº 11.544 las tareas que se realizan en la Sección Depósito de Aserrín; en la carga de los difusores y depósito y secado de aserrín para carga de calderas del establecimiento que aquélla posee en la localidad de Samuhí, Provincia del Chaco, por encontrarse comprendidas en el artículo 6º, apartado 2) "in fine" del decreto del 11 de marzo de 1930.

Que la cuestión de autos ha sido suficientemente valorada en el informe técnico obrante a fojas 63|68 y en la expresa indicación de las disposiciones legales vigentes, que en el caso condicionan la calificación.

Que debe agregarse igualmente que el organismo competente en la materia de que se trata consideró, frente a la so-

licitud de revisión de la medida fundada en mejoras realizadas, que las mismas no enervan las conclusiones arribadas en dicho informe.

Que lo expresado no es óbice para que la firma interesada, que sostiene haber modificado las condiciones insalubres de trabajo en su establecimiento, solicite una nueva inspección a los efectos de acreditarlo con vistas a la ulterior resolución que corresponda.

Por ello:

LA PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Samuhl S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" contra la Resolución Nº 282|74 del Ministerio de Trabajo de la Nación, la que se confirma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Carlos F. Ruckauf

RECURSO EXTRAORDINARIO

Desestímase por improcedente.

DECRETO
Nº 4.110

Bs. As., 26|12|75

VISTO el expediente número 107.973|74 Cde. I DNM., en el que la empresa transportadora Iberia Líneas Aéreas de España S. A. interpone recurso extraordinario contra la resolución número 466|75 del registro del Ministerio del Interior, medida ésta que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente por infracción al artículo 4º del Reglamento de Migración (decreto 4418|65), y

CONSIDERANDO:

Que conforme una firme elaboración jurisprudencial del más alto Tribunal de la Nación, la instancia extraordinaria que prevé el artículo 14 de la ley número 48, no es procedente contra una resolución administrativa cuando ésta es susceptible de revisión por vía de acción o recurso.

Que en el caso de autos no se dan los extremos formales que la misma Corte Suprema de Justicia de la Nación ha previsto para la procedencia del recurso respecto de decisiones administrativas, ya que éstas solamente son revisibles por la vía elegida, en el supuesto que sean dictadas por organismos o funcionarios administrativos que desempeñen funciones de naturaleza judicial, sustraídas por la ley con carácter final a los magistrados ordinarios (Fallos: 261, 403, 203, 83).

Que en virtud de ello no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión planteada, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia pretendida para pronunciarse sobre el caso.

Por ello, oída que fue la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

LA PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la empresa Iberia Líneas Aéreas de España S. A. contra la resolución número 466 de fecha 7 de marzo de 1975 del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Angel F. Robledo.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

MINERIA

Apruébase un proyecto referente a la exploración y evaluación de yacimientos y depósitos de cobre, oro y otros minerales, en la provincia de Catamarca.

RESOLUCION
Nº 458

Bs. As., 5|12|75

VISTO el expediente Nº 42.405|75, del registro de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, por el que la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), solicita un aporte de promoción minera destinado a solventar gastos de exploración de yacimientos de cobre y oro diseminados, en el Distrito Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Minería, de la citada Secretaría de Estado, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley de Promoción Minera Nº 20.551, ha autorizado por Resolución Nº 60 de fecha 18 de julio de 1975, la presentación de un proyecto definitivo relacionado con dicho programa.

Que por su condición de empresa estatal comprendida en el ámbito de la Corporación de Empresas Nacionales (Ley Nº 20.558) y de beneficiaria del Régimen de Promoción Minera dada su inscripción en el pertinente Registro (artículo 15 del Decreto Nº 443|74), la recurrente se encuentra legítimamente habilitada para obtener los beneficios de la Ley 20.551.

Que el artículo 2º, inciso c) de la mencionada norma establece entre sus objetivos generales la determinación del potencial minero nacional, fijándose en el artículo 3º, inciso a), como objetivo particular, prospectar y explorar el territorio nacional mediante la acción de empresas privadas de capital nacional y del Estado.

Que a su vez el artículo 18, inciso g) de la misma ley prevé el otorgamiento de aportes de promoción minera destinados a financiar proyectos concretos de exploración a realizar por organismos del Estado, por empresas estatales o mixtas, cuyo objeto sea la exploración, explotación o beneficio de sustancias minerales críticas o estratégicas y por empresas mineras de capital nacional.

Que la necesidad de la producción nacional de cobre ha sido definida en el capítulo VII "Grandes Proyectos y Programas" del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional, que ha cuantificado en 150.000 toneladas de cobre metálico los requerimientos para una primera etapa.

Que a fin de lograr la meta fijada, deben intensificarse los esfuerzos tendientes a definir las expectativas existentes entre las cuales adquieren especial relevancia las que se encuentran ubicadas en la pertenencia minera de YMAD, enclavada en una región singularmente promisoria de la Provincia de Catamarca.

Que los aportes de promoción minera pueden ser reintegrables o definitivos, calificación para la que habrá de tenerse en cuenta "las características de las actividades y proyectos a los que se afecten y, en particular a las prioridades que se establezcan con respecto a sustancias o productos minerales, a su grado de influencia en el desarrollo regional, de áreas de frontera o reconocidamente marginadas y al cumplimiento de objetivos socioeconómicos básicos" (Decreto Nº 443|74, artículo 24).

Que la calidad del ente peticionante, el ámbito de realización del proyecto, el objeto de su ejecución y la posibilidad de que el mismo se constituya en la base de una futura explotación de minerales críticos y estratégicos de alto interés nacional y de fundamental importancia para el desarrollo regional, determinan la procedencia legal y la conveniencia de encuadrar el apoyo económico entre los denominados aportes definitivos.

Que sin perjuicio de que así se disponga asumiendo el Estado la totalidad del riesgo minero ínsito en todo proyecto de exploración, nada obsta que se arbitre un sistema que permita compensar el esfuerzo inicial si los trabajos resultasen exitosos y se programare en cualquier forma, la explotación.

Que la Ley Nº 20.551, artículo 21, prevé entre los recursos financieros del sistema promocional, los que genere su propia actividad.

Que los Certificados de Promoción Minera previstos en la Ley Nº 20.551 aún no han sido instrumentados por lo que resulta procedente, en razón del mérito del proyecto y atento lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Nº 443|74 utilizar recursos del Fondo de Fomento Minero.

Por ello y en virtud de lo informado por la Subsecretaría de Minería en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 20.551, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Apruébase, a los efectos del otorgamiento de la financiación pertinente con recursos del Fondo de Fomento Minero creado por la Ley Nº 20.551, el proyecto elaborado por la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), referente a la exploración y evaluación de yacimientos y depósitos de cobre, oro y otros minerales ubicados dentro del perímetro de sus concesiones mineras en el Distrito de Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

2º — Otórgase a la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), con el carácter de aporte no reintegrable destinado al desarrollo de dicho proyecto, la suma de pesos treinta y un millones trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro con cincuenta centavos ($ 31.367.594,50) la que será abonada a la empresa de la siguiente forma: a) Dentro de los noventa (90) días de suscripto el convenio pertinente, la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5.000.000); b) El saldo, mediante aportes mensuales que se abonarán contra certificaciones de la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, de los gastos e inversiones efectivamente realizados por YMAD con imputación al proyecto.

3º — Sin perjuicio del carácter no reintegrable del aporte y en caso de que la exploración resultase exitosa y se determinara la factibilidad de la explotación, Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) quedará obligada, por el término de quince (15) años a partir de la puesta en marcha del proceso productivo comercial, en carácter de contraprestación del aporte que se establece en el artículo 2º, al pago de una contribución al Fondo de Fomento Minero (Ley Nº 20.551, artículo 21) sujeta a las modalidades y condiciones que se establecerán en el convenio a que se refiere el artículo siguiente.

4º — Apruébase como Anexo I, de esta Resolución, el texto del convenio que habrá de suscribir la Subsecretaría de Minería, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 20.551, con la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), para fijar las condiciones particulares de la realización del proyecto.

5º — Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) deberá mantener permanentemente informada a la citada autoridad de aplicación sobre la marcha del proyecto y resultados obtenidos y facilitar el acceso de los funcionarios que se designen para el control correspondiente.

6º — Las constancias del expediente del registro de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano Nº 42.405|75, en cuanto registran la formulación del proyecto que se aprueba, forma parte integrante de esta resolución.

7º — El aporte dispuesto para el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con cargo a los fondos asignados por la Ley de Presupuesto del presente ejercicio (Cuenta Especial - Fondo de Fomento Minero).

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cafiero.

Entre la Subsecretaría de Minería, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 20.551 y de acuerdo con la autorización que emana de la Resolución del Ministerio de Economía número 458|75, que se considera parte del presente, representada en este acto por   en adelante "La Subsecretaría" o "La Autoridad de Aplicación", por una parte y por la otra la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) perteneciente a la Corporación de Empresas Nacionales, representada por   , en lo sucesivo YMAD, se conviene:

Artículo 1º — En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 14.771, YMAD ejecutará un programa de exploración y evaluación de yacimientos y depósitos de cobre, oro y otros minerales ubicados dentro de sus propiedades mineras, con el objeto de: 1º Continuar la exploración del yacimiento denominado "La Alumbrera" y preparar las bases para realizar el estudio de factibilidad de su explotación. 2º Continuar los estudios exploratorios en el yacimiento "El Durazno" y en los lugares denominados "Agua Tapada", "San Lucas", y "Las Pampitas".

Artículo 2º — "La Autoridad de Aplicación" contribuirá a la realización de los trabajos referidos, mediante un aporte inicial de promoción minera, de carácter definitivo, por la cantidad de pesos treinta y un millones trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro con cincuenta centavos ($ 31.367.594,50) proveniente de los recursos del Fondo de Fomento Minero. Este aporte se hará efectivo de acuerdo con el siguiente plan de entregas: a) Dentro de los noventa días de suscripto el presente convenio, la suma de pesos cinco millones (pesos 5.000.000); y b) El saldo mediante aportes mensuales que se abonarán contra certificaciones aprobadas por "La Subsecretaría", de los gastos e inversiones efectivamente realizadas por YMAD con imputación al proyecto y en un todo de acuerdo con las previsiones contenidas en el proyecto definitivo presentado por YMAD y que obra agregado a fs. 17|49 del expediente del Registro de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano Nº 42.405|75, que también forma parte integrante del presente convenio. En ningún caso esos aportes mensuales excederán la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000). Si los gastos e inversiones sobrepasaran tal cantidad, el saldo será trasladado a la última cuota. El aporte establecido en el inciso a) será descontado del 0 de los últimos pagos convenidos.

Artículo 3º — El aporte comprometido en el artículo anterior cubre la totalidad del presupuesto estimado por YMAD para la ejecución del proyecto definitivo mencionado en el artículo anterior. Sin embargo, si en razón de mayores costos o de modificaciones que se introduzcan al programa de trabajo y con aprobación de "La Subsecretaría", dicha contribución resultase insuficiente, YMAD podrá solicitar la ampliación del aporte en la medida necesaria y en consideración a las disponibilidades del Fondo. Igual ampliación podrá solicitarse, en el supuesto de que, a la finalización de los trabajos, resultase positiva la exploración realizada y fuesen necesarias nuevas inversiones a los efectos del estudio de factibilidad final y preparación del proyecto minero industrial.

Artículo 4º — Si mediante el financiamiento previsto en el artículo 2º y las eventuales ampliaciones a que se refiere el artículo 3º, se llegase a determinar la factibilidad final de explotación, YMAD quedará obligada, por el término de quince (15) años, a partir de la puesta en marcha del proceso productivo comercial, con carácter de contraprestación a su cargo, al pago de una contribución con destino al Fondo de Fomento Minero (Ley Nº 20.551, artículo 21), equivalente al uno por ciento (1 %) del valor de venta de los refinados de oro y concentrados de cobre o de otros minerales que se produjeren en ese estado. Si el financiamiento obtenido por intermedio del Fondo citado alcanzase a la etapa de elaboración del proyecto minero industrial, la contribución a cargo de YMAD se elevará al dos por ciento (2 %) del valor de venta de los mencionados productos, porcentaje que podrá ser aumentado, de común acuerdo, en la medida que fuere necesaria para obtener financiación adicional por completar los requerimientos del proyecto. En cambio si los aportes de promoción minera quedaran limitados a la suma fijada en el artículo 2º, aunque se incrementase con mayores costos, la contribución al Fondo Minero que pagará YMAD será de sólo el medio por ciento (0,5 %) del valor de los referidos productos de la explotación durante el señalado lapso de quince (15) años.

Artículo 5º — En caso de que, por cualquier motivo, el aporte de promoción minera quedara limitado a la suma fijada en el artículo 2º YMAD tendrá la opción de sustituir la obligación establecida en el artículo anterior por la de reintegrar el aporte efectivamente percibido, con más la pertinente corrección monetaria hasta la fecha de su devolución y con más un interés del ocho por ciento (8 %) anual. Queda debidamente entendido que esta opción no podrá ser ejercida por YMAD en el supuesto que se entrara a la ejecución de las etapas mineras subsiguientes con el apoyo financiero de "La Subsecretaría".

Artículo 6º — Los lapsos de vigencia de la contribución a cargo de YMAD en el artículo anterior, serán suspendidos automáticamente durante los períodos de no producción y prorrogado por términos iguales a éstos. Queda asimismo establecido que los porcentajes fijados en el mismo artículo se refieren a la totalidad del negocio cualquiera sea el tipo de operatividad jurídica, industrial y comercial que se dé a la explotación y no a la participación que en aquél tuviese YMAD.

Artículo 7º — "La Subsecretaría" tendrá acceso a las labores por intermedio de los funcionarios, profesionales o técnicos que designare. También lo tendrá a todo tipo de documentación de YMAD referente al proyecto. Queda entendido que las tareas que se mencionan en este último se han establecido de acuerdo con los estudios geológicos realizados y con las características que presentan los yacimientos y depósitos mineralizados en el estado actual de las investigaciones. Ello significa que, como resulta voluntad irrevocable de las partes llegar al mejor resultado compatible con la actividad de exploración, los trabajos programados podrán ser cambiados a medida que se produzcan comprobaciones o se den indicios que lo hagan aconsejable sobre la base de fundamentos técnicos. A ese fin las modificaciones deberán ser aprobadas por "La Subsecretaría". En caso de disenso "La Subsecretaría" quedará dispensada de la obligación de continuar efectuando los aportes comprometidos si considerase que los cambios y modificaciones decididas por YMAD son sustancialmente inconvenientes a los fines del proyecto. La apreciación de tal circunstancia se basará en razones técnicas y económicas y la decisión que adopte en ese sentido "La Subsecretaría" sólo po-

drá recurrirse por ante el Ministerio de Economía. Sin perjuicio de lo expuesto, YMAD informará mensualmente y por escrito a "La Subsecretaría", la marcha de los trabajos y los resultados obtenidos.

Artículo 8º — A todos los fines del presente contrato, "La Subsecretaría" designa su representante a la Dirección Nacional de Promoción Minera u organismo que tenga a su cargo la operatividad del Régimen Promocional.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 1975.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

TRANSPORTE

Reglamento para la habilitación de vehículos de autotransporte público de pasajeros.

Apruébase.

Plazo para cumplimiento de disposiciones.

Queda sin efecto la vigencia del "Reglamento de Medidas Básicas".

RESOLUCION
S.E.T. y O.P.
Nº 606
Bs. As., 18|12|75

VISTO las presentes actuaciones iniciadas con motivo de la creación de la Comisión Especial para el estudio y propuesta de las características técnicas y de diseño de vehículos aptos para el autotransporte público de pasajeros en las distintas modalidades de prestación de los servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión — creada por Resolución M.O.S P. Nº 309|72 — tenía como cometido fundamental estudiar los distintos aspectos que hacen a la producción y diseño de los vehículos de que se trata.

Que para ello debía cumplir dos objetivos: uno inmediato, proponiendo soluciones concretas a corto plazo, como alternativa para superar los problemas actuales del sector que no impliquen un cambio estructural del sistema productivo y otro mediato que requiere el estudio integral del sistema, tendiente a lograr la reestructuración total del mismo con vistas a obtener el desarrollo armónico de un servicio público que debe caracterizarse por su seguridad, eficiencia, confortabilidad y economicidad.

Que el tiempo disponible y la magnitud de la tarea que supone un estudio integral del sistema de transporte público de pasajeros por automotor y de las fuentes proveedoras del material rodante destinado a ese servicio con el objeto señalado en el artículo 1º de la Resolución M.O.S.P. Nº 309|72 (fs. 3|6), obligó a limitar la tarea de la Comisión circunscribiendo la misma al estudio y propuesta de las soluciones alternativas contempladas en el artículo 4º de aquella.

Que en lo que a los chasis se refiere es de imperiosa necesidad mejorar en una primera etapa, entre otros, los sistemas que hacen a la seguridad y confort, tales como dirección, suspensión, frenos, embrague y caja de velocidades.

Que resulta indispensable que los chasis sean diseñados y construídos con destino al carrozado de vehículos de transporte de pasajeros.

Que en la actualidad los chasis utilizados habitualmente en unidades urbanas y suburbanas, son los mismos empleados para el transporte de cargas.

Que dicha circunstancia obliga al transportista a introducir modificaciones que, además de onerosas, no cuentan en todos los casos con la garantía que les proporcionaría la fábrica de origen, corriendo además con el riesgo de que la autoridad no les apruebe dichas modificaciones.

Que en el Acta obrante a fs. 103|105 correspondiente a la reunión plenaria celebrada por la Comisión el 8 de agosto de 1974, se exponen las principales modificaciones que habría que introducir a los chasis actuales para mejorarlos.

Que con respecto a las carrocerías se concuerda en la necesidad de actualizar y modificar el "Reglamento de Medidas Básicas" vigente, reemplazándolo por un nuevo instrumento normativo que permita orientar a la industria y al sector transportista.

Que es oportuno para un mejor ordenamiento, incluir en un solo texto legal todas las normas y disposiciones relativas a las características técnico-constructivas y dimensionales que deben reunir los chasis y carrocerías de los vehículos.

Que sería beneficioso que esa nueva reglamentación tuviera alcance nacional, con el fin de racionalizar y hacer más económico el carrozado de los chasis.

Que asimismo debe arbitrarse un procedimiento para mantener actualizado el Reglamento en cuestión cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres y lo propuesto por la Subsecretaría de Transporte,

El Secretario de Transporte y Obras Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el "Reglamento para la Hiblitación de Vehículos de Autotransporte Público de Pasajeros" obrante a fs. 106|168.

Art. 2º — Acordar a los fabricantes y transportistas un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de la presente Resolución, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Dejar sin efecto, a partir de la fecha de vencimiento del plazo acordado precedentemente, la vigencia del "Reglamento de Medidas Básicas" aprobado por expediente Nº 6.036|61.

Art. 4º — Realizar por intermedio de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres las gestiones conducentes a obtener la adhesión de las provincias para que, dentro de sus respectivas jurisdicciones, quieran aplicar el Reglamento aprobado por el artículo 1º.

Art. 5º — Facultar a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres a modificar y actualizar el Reglamento de que se trata, a medida que el progreso de la técnica o la mecánica y las circunstancias así lo exijan.

Art. 6º — A los fines indicados en el artículo anterior, crear en el ámbito de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres una "Comisión Técnica Permanente de Actualización del Reglamento" compuesta por tres (3) funcionarios de la misma, quienes contarán con el asesoramiento de las entidades vinculadas a la materia.

Art. 7º — La precitada Comisión tendrá por cometido propiciar, planificar y programar, por la vía administrativa correspondiente, la sanción de nuevas normas o la modificación de las existentes.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Transportes Terrestres dictará oportunamente las directivas para el funcionamiento de la aludida Comisión y designará a los funcionarios de la misma que la integrarán.

Art. 9º — Regístrese, publíquese, notifíquese a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, a la Asociación de Fábricas de Automotores (A.D.E.F.A.), a la Comisión Permanente de la Industria Carrocera Argentina, a la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F.A.T.A.P.), a la Confederación Argentina de Entidades del Transporte Automotor de Pasajeros (C. A.E.T.A.P.) y a las Instituciones Representativas que agrupan a las Empresas de Autotransporte de Pasajeros y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial); cumplido, pase a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres a sus efectos.

Guillamón.

Ministerio de Economía

TABACO

Precios para el año agrícola 1974|75.

RESOLUCION
Nº 422
Bs. As., 28|11|75

VISTO el inciso c) del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 19.800|72, que establece que se podrá reconocer como parte componente del precio total del tabaco que recibe el productor, un adicional de emergencia, el que no podrá ser mayor que la mitad del sobreprecio correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley Nº 20.678, modificatorio del artículo 13 del Decreto-Ley Nº 19.800|72, señala que el adicional de emergencia será graduado conforme la vigencia de las causas que justificaron su asignación en la campaña anterior;

Que para el año agrícola 1974|75 se dictó la Resolución Nº 370 del Ministerio de Economía de fecha 18 de marzo de 1975, en la que el rubro adicional de emergencia fué fijado en un valor inferior a la mitad del establecido para el sobreprecio;

Que en la actualidad se han agravado en la zona tabacalera correntina las causas que determinaron la aplicación de la medida antes comentada, razón por la cual corresponde elevar el adicional de emergencia al tope máximo establecido en el referido inciso c) del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 19.800|72.

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjanse nuevos precios para los tabacos tipo Criollo Correntino y Bahía correspondiente al año agrícola 1974/75, que se comercialicen o se hayan comercializado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio en pesos por cada kilogramo de tabaco
Criollo Correntino	Primera	19,05
	Segunda	17,90
	Tercera	17,08
Bahía	Primera	21,23
	Segunda	18,09
	Tercera	16,53
	Cuarta	12,28

Art. 2º. — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios indicados en el artículo 1º.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco, a cargo: De los Compradores (como precio de acopio) (a)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio) (b)	Subtotal precio de acopio más sobreprecio, en pesos por cada kilogramo de tabaco (a + b)	Adicional de Emergencia, en pesos por cada kilogramo de tabaco (a cargo del Fondo Especial del Tabaco) (c)	Precio total recibido por el productor, en pesos, por cada kilogramo de tabaco (a+ b + c)
Criollo Correntino	Primera	7,26	7,86	15,12	3,93	19,05
	Segunda	6,82	7,39	14,21	3,69	17,90
	Tercera	6,51	7,05	13,56	3,52	17,08
Bahía	Primera	8,09	8,76	16,85	4,38	21,23
	Segunda	6,89	7,47	14,36	3,73	18,09
	Tercera	6,30	6,82	13,12	3,41	16,53
	Cuarta	4,68	5,07	9,75	2,53	12,28

Art. 3º. — El sobreprecio y el adicional de emergencia establecidos en el artículo 2º de la presente Resolución, se liquidarán conforme correspondan al tabaco obtenido por el auténtico productor (entendiéndose por tal a los efectos de las liquidaciones correspondientes, a los propietarios, arrendatarios, aparceros, ocupantes gratuito u otras formas de tenencia, que trabajen directamente la tierra con la ayuda del núcleo familiar y donde la producción del tabaco sea la única o la principal fuente de ingreso), o al dueño del campo que lo entrega en aparcería y recibe una cantidad de tabaco en concepto de cobro en especie por el uso de la tierra que les proporciona, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Proporción del Fondo Especial del Tabaco en pesos por cada kilogramo de tabaco que corresponde pagar: Al dueño del campo que lo trabaja en aparcería (solamente sobreprecio).	Al auténtico productor que trabaja directamente la tierra: propietario, arrendatario, aparcero, ocupante gratuito u otra forma de tenencia (sobreprecio más adicional de emergencia).
Criollo Correntino	Primera	7,86	11,79
	Segunda	7,39	11,08
	Tercera	7,05	10,57
Bahía	Primera	8,76	13,14
	Segunda	7,47	11,20
	Tercera	6,82	10,23
	Cuarta	5,07	7,60

Art. 4º. — El estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º, será responsabilidad del gobierno de la provincia de Corrientes, a través de su respectivo organismo pagador a los productores del monto recaudado con ese destino por el Fondo Especial del Tabaco.

Art. 5º. — Para el auténtico productor, entendiéndose por tal el que reúna las características establecidas en el artículo 3º, se podrán reconocer además pagos extras a los precios fijados en el artículo 1º, en cumplimiento con lo indicado en el punto 32 de la Segunda Acta de Compromiso de fecha 27 de marzo de 1974.

Art. 6º — Publíquese y pase a las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio, para su notificación y demás efectos.

Cafiero

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Cantidad máxima de mercaderías que podrán ingresar en las zonas fronterizas del país.

RESOLUCION
Nº 275

Bs As. 23|12|75

VISTO el Decreto Nº 483|75 por el que se faculta a la Secretaría de Estado de Comercio a establecer la cantidad máxima de mercaderías que podrán ingresar en las zonas fronterizas del país y,

CONSIDERANDO:

Que la citada norma tiene por objeto impedir la concentración desproporcionada de diversos productos en regiones donde su afluencia no se ajusta a las reales necesidades del consumo de la población, evitándose así distorsiones en el abastecimiento del resto del territorio nacional e impidiendo su salida clandestina a países limítrofes.

Que por Resolución SEC. Nº 2.059|75 se determinaron las mercaderías sujetas a control a los fines del régimen del Decreto Nº 483|75, por lo que resulta necesario fijar las cantidades que en cada caso podrán remitirse a las zonas de frontera.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Fíjase para las zonas que se especifican en el Anexo de esta Resolución y que forma parte integrante de la misma, la nómina de mercaderías que podrán ingresar mensualmente en dichas zonas y en las cantidades que en cada caso se indican en el anexo.

2º — La nómina de mercaderías y las cantidades establecidas en la lista anexa, podrán ser objeto de modificaciones y reajustes cuando las circunstancias así lo aconsejen.

3º — Las infracciones a la presente Resolución o cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680 en concordancia con lo dispuesto por los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 483|75.

4º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de la Comisión Permanente para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.

LISTA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 275

ARTICULOS	Unid. Med.	Consumo INDEC	Corrientes *	Entre Ríos *	Formosa *	Jujuy *	Misiones *	Salta *
Aceites Comestibles	1	1,1000	192.500	343.200	264.000	28.600	616.000	195.800
Ajo	Kg.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Alpiste	Kg.	0,1250	21.875	39.000	30.000	3.250	70.000	22.250
Arroz	Kg.	0,4750	83.125	148.200	114.000	12.350	266.000	84.550
Avena arrollada (tipo Quáker)	Kg.	0,1000	17.500	31.200	24.000	2.600	56.000	17.800
Azúcar	Kg.	1,8500	323.750	577.200	444.000	48.100	1.036.000	329.300
Caballa envasada (lata de 380 gr.)	c|u.	0,0500	8.750	15.600	12.000	1.300	28.000	8.900
Cacao	Kg.	0,0375	6.563	11.700	9.000	975	21.000	6.675
Cebolla	Kg.	0,7250	126.875	226.200	174.000	18.850	406.000	129.050
Chocolate (pieza de 380 gr.)	c|u.	0,0750	13.125	23.400	18.000	1.950	42.000	13.350
Dentífrico (tubo 90 cc.)	c|u.	0,1000	17.500	31.200	24.000	2.600	56.000	17.800
Desodorante (pote)	c|u.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Dulce de Batata	Kg.	0,1875	32.812	58.500	45.000	4.875	105.000	33.375
Dulce de Membrillo	Kg.	0,0875	15.312	27.300	21.000	2.275	49.000	15.575
Duraznos al Notural (lata de 380 gr)	c|u.	0,0750	13.125	23.400	18.000	1.950	42.000	13.350
Fideos	Kg.	1,3250	231.875	413.400	318.000	34.450	742.000	235.850
Fijador para el cabello (fco. 120 gr)	c|u.	0,0750	13.125	23.400	18.000	1.950	42.000	13.350
Fósforos (caja de 90 unid.)	c|u.	0,8750	153.125	273.000	210.000	22.750	490.000	155.750
Grasas Porcinas	Kg.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Guardapolvos y Delantales	c|u.	1,0000	175.000	312.000	240.000	26.000	560.000	178.000
Harina de Trigo	Kg.	7,0000	1.225.000	2.184.000	1.680.000	182.000	3.920.000	1.246.000
Harina de Maiz	Kg.	0,0688	12.040	21.466	16.512	1.789	38.528	12.246
Hojas de Afeitar (paq. 10 unid.)	c|u.	0,1250	21.875	39.000	30.000	3.250	70.000	22.250
Jabón de tocador (past. de 150 gr)	c|u.	0,3125	54.687	97.500	75.000	8.125	175.000	55.625
Jamón Cocidó	Kg.	0,0375	6.562	11.700	9.000	975	21.000	6.675
Jamón Crudo	Kg.	0,0625	10.938	19.500	15.000	1.625	35.000	11.125
Lámparas eléctricas	c|u.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Lápiz labial (tubo)	c|u.	0,0625	10.937	19.500	15.000	1.625	35.000	11.125
Longaniza	Kg.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Manteca	Kg.	0,2750	48.125	85.800	66.000	7.150	154.000	48.950
Matambre	Kg.	0,0250	4.375	7.800	6.000	650	14.000	4.450
Mermelada		0,0625	10.938	19.500	15.000	1.625	35.000	11.125
Mortadela	Kg.	0,0375	6.562	11.700	9.000	975	21.000	6.675
Papas	Kg.	6,1250	1.071.875	1.911.000	1.470.000	159.250	3.430.000	1.090.250
Papel Higiénico	c|u.	0,1750	30.625	54.600	42.000	4.550	98.000	31.150
Quesos	Kg.	0,6250	109.375	195.000	150.000	16.250	350.000	111.250
Sábanas 1 plaza	c|u.	0,0208	3.640	6.490	4.992	541	11.648	3.702
Sábanas 2 plazas	c|u.	0,0208	3.640	6.490	4.992	541	11.648	3.702
Salame	Kg.	0,0500	8.750	15.600	12.000	1.300	28.000	8.900
Salchichas	Kg.	0,0500	8.750	15.600	12.000	1.300	28.000	8.900
Sémola	Kg.	0,1250	21.875	39.600	30.000	3.250	70.000	22.250
Toallas	c|u.	0,0417	7.297	13.010	10.008	1.084	23.352	7.423

* CORRIENTES - Población de los Departamentos incluidos en la Zona de Seguridad de Frontera con excepción de Corrientes, Capital.
* ENTRE RIOS - Población de los Departamentos de Federación, Concordia, Colón, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.
* FORMOSA - Población Total, con excepción de los Departamentos de Pirané y Matacos.
* JUJUY - Población de los Departamentos de Yaví, Rinconada, Santa Catalina y Susques.
* MISIONES - Población Total.
* SALTA - Población de los Departamentos de Santa Victoria, Iruya, Orán, General San Martín y Rivadavia.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.876|72 T.

Empresa: "Expreso Singer", de Raú Singer.

Domicilio: Entre Ríos 333, Oberá (Provincia de Misiones).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Ramalización del recorrido que cumple con la línea Capital Federal-Oberá (Pvcia. de Misiones) utilizando su ruta hasta empalmar con rutas nacionales Nros. 127 y 14, continuando por ésta hasta Gobernador Virasoro, pasando por Curuzú Cuatiá, Mercedes y Colonia Carlos Pellegrini, retomando su ruta hasta Oberá. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta con la siguiente modalidad de tráfico: a) Desde localidades comprendidas en el tramo Oberá-Curuzú Cuatiá con destino a la Capital Federal todas incluidas y viceversa; b) Desde localidades comprendidas en el tramo Baibiene-Colonia Carlos Pellegrini ambas incluidas con destino a las ubicadas en la provincia de Misiones y viceversa; c) Desde Curuzú Cuatiá con destino a Oberá y viceversa. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 3.555.— e.8|1 Nº 65.190 v.8|1|76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 7.170|75 T.

Empresa: Manuel Arias (hijo) — "Excursiones Arias".

Domicilio: Sarmiento 138, Termas de Río Hondo (Pvcia. Sgo. del Estero).

Clase de servicio: Pasajeros, Turismo y Excursiones, en circuito cerrado, según lo establecido en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 17.347|48. En temporada de invierno.

Itinerario: Termas de Río Hondo (Provincia de Santiago del Estero) - San Miguel de Tucumán, incluyendo paseos a los alrededores de esta última Ciudad, sobre distancias de cien (100) kilómetros o menores, en circuitos de doscientos (200) kilómetros como máximo, utilizando ruta nacional Nº 9, con dos (2) vehículos. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 2.850.— e.8|1 Nº 65.201 v.8|1|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Propiedad Intelectual Ley 11.723
Buenos Aires

24 DE NOVIEMBRE DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas, Decreto Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.310.145 — Con la vela derretida — Paseo — Letra: Ghino Corrali-Dante Gilardoni — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.146 — Con la vela derretida — Paseo — Mús.: Ghino Corrali-Dante Gilardoni — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.147 — Préndase de la cola — Cumbia — Letra: Dante Gilardoni-Ghino Corrali — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.148 — Préndase de la cola — Cumbia — Mús.: Dante Gilardoni-Ghino Corrali — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.149 — Tocata y fuga de la menor — Paseito — Letra: Ghino Corrali-Dante Gilardoni — Edt. Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.150 — Tocata y fuga de la menor — Paseito — Mús.: Ghino Corrali-Dante Gilardoni — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.151 — La culpa la tiene el vino — Cumbia — Letra: Danny Pat-Ghino Corrali-Osvaldo Larrea — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As. 11|75.

1.310.152 — La culpa la tiene el vino — Cumbia — Mús.: Danny Pat-Ghino Corrali-Osvaldo Larrea — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.155 — Pico aquí... pico allá — Ranchera — Letra: Ghino Corrali-Danny Pat-Tony Garrido — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.156 — Pico aquí... pico allá — Ranchera — Mús.: Ghino Corrali-Danny Pat-Tony Garrido — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.157 — Mi cumbia morena — Cumbia — Letra: Roberto Valencia-Don Filinto-Benigno Alejos — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As.., 11|75.

1.310.158 — Mi cumbia morena — Cumbia — Mús.: Roberto Valencia-Don Filinto-Benigno Alejos — Edt.: Sugarmusic Arg. — Bs. As., 11|75.

1.310.159 — Llegaste Amada Mía. — Canc. Letr.: Marvil. Edt. Candilejas. Bs. As., 11|75.

1.310.160 — Llegaste Amada Mía. — Canc. Mús.: Hnos. Rivas. Edt. Candilejas. Bs. As., 11|75.

1.310.161 — Amor Dónde Te Has Ido. — Canc. Letr.: Ghino Corrali y Hnos. Rivas. Edt. Candilejas. Bs. As., 11|75.

1.310.162 — Amor Dónde Te Has Ido. — Canc. Mús.: Ghino Corrali y Hnos. Rivas. Edt. Candilejas. Bs. As., 11|75.
1.310.163 — Correr por el Campo Saltando los Charcos. — Canc. Letr.: Oscar Carranza. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.164 — Correr por el Campo Saltando los Charcos. — Canc. Mús.: Oscar Carranza. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.165 — Mi Dulce Joana. — Vals boston. Letr.: Danny Pat. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.166 — Mi Dulce Joana. — Vals boston. Mús.: Guido del Verdi. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.169 — He Encontrado a mi Amor en Buenos Aires. — Balada. Letr.: Danny Pat. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.170 — He Encontrado a mi Amor en Buenos Aires. — Balada. Mús.: Guido del Verdi. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.171 — No Te Apures mi Ruano. — Vals. Letr.: Arnaldo Abel Visconti y Carlos Lucero. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.172 — No Te Apures mi Ruano. — Vals. Mús.: Arnaldo Abel Visconti y Carlos Lucero. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.173 — Vieja Botella de Vino. — Canc. Letr.: Arnaldo Abel Visconti y Carlos Lucero. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.174 — Vieja Botella de Vino. — Canc. Mús.: Arnaldo Abel Visconti y Carlos Lucero. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.175 — Me Dejó Cenizas. — Canc. Letr.: Pinho. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.176 — Me Dejó Cenizas. — Canc. Mús.: Pinho. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.177 — Desperté de Nuevo al Mundo. — Balada. Letr.: Kano. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.178 — Desperté de Nuevo al Mundo. — Balada. Mús.: Juan Carlos de Mingo. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.179 — Aromas, Llevaré mi Amor. — Zamba. Letr.: Horacio Aguirre. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.180 — Aromas, Llevaré mi Amor. — Zamba. Mús.: Horacio Aguirre y Gilberto Vaca. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.181 — Recordarás mis Besos. — Balada. Letr.: Pedro Villar y Oscar O. Ponce. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.182 — Recordarás mis Besos. — Balada. Mús.: Pedro Villar y Oscar O. Ponce. — Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.184 — Zamba para Valeria. — Zamba. Mús.: Humberto Luis Gurrieres. — Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.185 — Zamba para Valeria. — Zamba. Letr.: Humberto Luis Gurrieres. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.186 — Seguí Tocando Pichuco. — Tango. Letr.: Héctor Marco. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.187 — Seguí Tocando Pichuco. — Tango. Mús.: Jorge Serrano. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.188 — Si Te me Vas Algún Día. — Tango. Letr.: Virgilio Machado Ramos y Luis Antonio Stazo. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.189 — Si Te me Vas Algún Día. — Tango. Mús.: Luis Antonio Stazo. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.190 — Bebe en mi Cántaro. — — Canc. Letr.: Víctor Heredia. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.191 — Bebe en mi Cántaro. — Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.192 — Viento que Corres en el Viento. — Canc. Letr.: Víctor Heredia. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.193 — Viento que Corres en el Viento. — Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edt. Korn. Bs. As., 11|75.
1.310.202 — Manera y Formalismo en la Arquitectura Contemporánea. — Aut.: Luciano Patetta. Edt. Víctor Lerú. Trad.: Luis Arena. Bs. As., 6|75.
1.310.203 — La Danza Moderna. — El Método Jooss —Leeder—. Aut.: Jane Winearls. Edt. Víctor Lerú. Trad.: Guillermo Colombre Casado. Bs. As., 8|75.
1.310.214 — Revista de Historia del Derecho. — I. Aut.: Anón. Edt. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Bs. As., 12|74.
1.310.237 — Nueva Era. — Seman. Nº 1. Prop.: Juan Carlos Bonsignore. Dir.: Juan Carlos Bonsignore y José María Rolón. Bs. As., 11|75, Guaminí.
1.310.238 — Stands y Vidrieras. — Bimestr. Nº 31. Prop. y dir.: Juan Carlos Grassi. Bs. As., Cap., 6º bim.|75.
1.310.249 — El Pensamiento Político Nacionalista. — Auts.: Rodolfo Irazusta, Angelino Zorroaquín y Ernesto Palacio y|o Antología, selecc. coment.: Julio Irazusta. Edt. Obligado Editora. Bs. As., 9|75. 1ª edc. (III: El estatuto del Coloniaje. 1º p.).
1.310.254 — Ley 20.744: Contrato de Trabajo. Ley 17.258: Industria de la Construcción. — Análisis temático y de correlaciones legales: María Rosa Malina. Edt. Cámara Argentina de la Construcción Delegación Prov. de Buenos Aires. Bs. As., 5|75. La Plata.

e.8|1 Nº 13.167 v.8|1|76

25 DE NOVIEMBRE DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicos Decreto-Ley número 12.063|57

1.310.283 — O Noticiario, Nº 9|10. Bs. As., X|75. Temperley.
1.310.284 — El Orden, Nº 13.484|509. Bs. As., XI|75, Cnel. Pringles.
1.310.285 — Orientación Empresaria. Nº 342, S. Fe, X|75, Rafaela.
1.310.286 — Palabra Estudiantil, Nº 363|64. Cba., X|75, Quilino.
1.310.287 — Presenci . Nº 61. Cnel. Suárez, XI|75.
1.310.288 — Q.R.V., Nº 18, San Luis, X|75.
1.310.289 — La Razón, Nº 4.857|60. Ctes., XI|75. Mercedes.
1.310.290 — Tegua, Nº 18. Cba., X|75, Gral. Cabrera.
1.310.291 — Tesón, Nº 25. Bs. As., X|75, M. del Plata.
1.310.292 — Unidad, Nº 16. Cba., XI|75, Tancacha.
1.310.293 — Unidad, Nº 117|20. Sta. Cruz, X|75, S. Julián.
1.310.294 — 29 Nendori, Nº 218. Bs. As., cap., VII|75.
1.310.295 — Verdad, Nº 1.675|78. Bs. As., XI|75, Luján.
1.310.296 — Verdad, Nº 1.679|82. Bs. As., XI|75, Luján.

Obras inscriptas

1.310.298 — Mi amiga, la petisa, paseíto. Letr.: Rubén Araque - Abel Alejo. Edit. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.299 — Cómo cura, Abel Antonio, paseíto. Letr.: Rubén Araque - Abel Alejo. Edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.300 — No son como yo las quiero, paseíto. Letr.: Salvador Barresi. Edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.301 — Querés chocolate, mambo. Letr.: Hércules Calvi. Edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.302 — Y me arrojaste al olvido, cumbia. Letr.: H. B. Oneca; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.303 — En las noches de mi ausencia, cumbia. Letr.: H. B. Oneca; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.304 — Que no enciende vela, gaita. Edit. Mai. Aut. letra: H. B. Oneca; Bs. As., X|75.
1.310.305 — Me llaman el rompedor, gaita. Letr.: H. B. Oneca; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.306 — Borraré mi tristeza, paseo. Letr.: Sara Ester Adorno; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.307 — Tristeza, que te has venido, paseo. Letr.: Sara Ester Adorno; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.308 — Mi amiga, la petisa, paseíto. Mús.: Rubén Araque; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.309 — Cómo cura, Abel Antonio, paseíto. Mús.: Rubén Araque; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.310 — No son como yo las quiero, paseíto. Mús.: Eduardo Menduiña; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.311 — Querés chocolate, mambo. Mús.: José Raúl Iglesias; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.312 — Y me arrojaste al olvido, cumbia. Mús.: Eduardo Menduiña; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.313 — En las noches de mi ausencia, cumbia. Mús.: Eduardo Menduiña; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.314 — Que no enciende vela, gaita. Mús.: Eduardo Menduiña; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.315 — Me llaman el rompedor, gaita. Mús.: Eduardo Menduiña; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.316 — Borraré mi tristeza, paseo. Mús.: H. B. Oneca; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.317 — Tristeza, que te has venido, paseo. Mús.: H. B. Oneca; edt. Mai; Bs. As., X|75.
1.310.318 — Algún día quizás sea muy tarde, balada. Letr.: Beto Orlando; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.319 — Algún día, quizás sea muy tarde, balada. Mús.: Raúl Gaggiotti; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.320 — Y recién, te encuentro hoy, balada. Letr.: Eduardo Sisterna - Rubén H. Lotes; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.321 — Y recién, te encuentro hoy, balada. Mús.: Eduardo Sisterna - Rubén H. Lotes; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.322 — La canción que te prometí, canc. Letr.: Beto Orlando; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.323 — La canción que te prometí, canc. Mús.: Raúl Gaggiotti; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.324 — Y te quiero, sobre todas las cosas, balada. Letr.: King Clave - Manuel Sigüenza - Alberto Raval; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.325 — Y te quiero sobre todas las cosas, balada. Mús.: King Clave - Manuel Sigüenza - Alberto Raval; edt. Mai; Bs. As., XI|75.
1.310.328 — Introducción a la Música Contemporánea. Aut.: Joseph Machlis. Trad.: León Mames. Edt.: Marymar Bs. As., V|75. 1ª edc.
1.310.329 — Nutrición Adecuada y Alimentos. Aut. y compilac.: Seymour M. Farber. Auts. colab.: Maynard A. Amerine, Karl Brandt, George M. Briggs, y|o. Trad.: Flora Setaro. Edt.: Marymar. Bs. As., V|75. 1ª edc.
1.310.330 — El Gran Conflicto. Aut.: Elena G. de White. Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana. Trad.: Anón. Bs As., XI|74. Florida.
1.310.337 — Hoy te Volveré a Llamar. Canc. Música: Carlos Dattoli. Edt Melograf. Bs. As., XI|75.
1.310.338 — Hoy te Volveré a Llamar. Canc. Letra: Teresa Dattoli. Edt.: Melograf. Bs. As., XI|75.
1.310.339 — La Flecha en el Corazón. Canc. Letra: Jorge Carlos. Edt.: Melograf. Bs. As., XI|75.
1.310.340 — La Flecha en el Corazón. Canc. Música: Pablo Ramírez. Edt.: Melograf. Bs. As., XI|75.
1.310.341 — Al Leer tu Nombre. Chamamé. Música: Marcos B. González. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., X|75.
1.310.342 — Al Leer tu Nombre. Chamamé. Letra: Catalino R. Verón. Edt Mundo Musical. Bs. As., X|75.
1.310.343 — Semblanza de mi Río. Chamamé. Música: Egidio E. Martínez. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., IX|75.
1.310.344 — Semblanza de mi Río. Chamamé. Letra: Catalino R. Verón. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., IX|75.
1.310.345 — Mojón de un Adiós. Chamamé. Letra: Catalino R. Verón. Edt Mundo Musical. Bs. As., X|75.
1.310.346 — Mojón de un Adiós. Chamamé. Mús.: Ireneo Ramírez. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., X|75.
1.310.392 — Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas. Aut.: Luis Arturo Lemus. Edt.: Kapelusz. 1ª edc Bs. As., VI|75.
1.310.393 — Dictamen Nº 2. (Ajuste de estados contables...). (Fecerac. Arg. de Colegios de Graduados en C. Económicas). Aut.: Anón. Edt.: El Coloquio 1ª edc. Bs. As., XI|75.
1.310.394 — Eco de Fraternidad Cristiana. Bimestr., a|16. Nº 94. Prop.: Iglesia Nazarena Apostólica Cristiana. Director: Luis R. Vogel. Bs. As., 4º bim|75. J. L. Suárez.
1.310.395 — Guía Cultural de Buenos Aires. Mens. Nº 73|74. Prop.: Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., Secr. Cultura. Dir.: Davis A. Scaiola. Bs. As., Cap. XII|75.
1.310.396 — El Pique Insólito. Mens. Número 15. Prop. dir.: Gustavo Boucho Bs. As., Escobar, XI|75.
1.310.397 — Historia del Basquetbol Argentino. Bim., a|2. Nº 4. Prop.: Unión Veteranos de Basquetbol de la Rep. Argentina. Dir.: Eduardo Rubén Rodríguez Lamas. Bs. As., Cap., oct|nov 1975.
1.310.398 — El Argentino. Seman. Número 4.141. Prop.: Miguel Angel Volonté (Suces.). Dir.: Julio Fernando Volonté. Bs. As., XI|75. Saladillo.
1.310.399 — Nosotros. Mens. Nº 3. Prop.: Carlos Norberto Graziolo, Carlos Alberto Seisdedos. Dir.: Carlos N. Graziolo, Carlos A. Seisdedos. Bs. As., X|75. Quiroga.
1.310.400 — La Casa de la Mente. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.401 — Prolijas Virtudes del Olvido. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.402 — Sueños Blancos, Ideas Negras. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.403 — Sabios de Vida. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.404 — Eterna Evidencia. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.405 — Tiempo de Ideas. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.406 — Hay un Mundo Cerrado Dentro Tuyo. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.407 — Hay un Mundo Luminoso. Canc. Música: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.408 — La Casa de la Mente. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, Carlos Goler, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.409 — Prolijas Virtudes del Olvido. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.410 — Sueños Blancos, Ideas Negras. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.411 — Sabios de Vida. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.412 — Eterna Evidencia. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.414 — Hay un Mundo Cerrado Dentro Tuyo. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Claudio Martínez, Francisco Berge, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.413 — Tiempo de Ideas. Canc. Letra: Osvaldo Favrot Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.415 — Hay un Mundo Luminoso. Canc. Letra: Osvaldo Favrot, Francisco Berge, Claudio Martínez, y|o. Edt.: Edifón. Bs. As., X|75.
1.310.331 — Artesana Revista. Aut.: Anón. Edt.: Cuántica Edit., S. A. Bs. As., IX|75. Nº 52.
1.310.332 — Enciclopedia Alfatemática, fasc. 5|8. Aut.: anón. Edit.: Cuántica Edit. Buenos Aires, agosto 75.
1.310.333 — Enciclopedia Alfatemática, fasc. 9|12. Aut.: anón. Edit.: Cuántica Edit. S.A. Buenos Aires, setiembre 75.
1.310.417 — El Compromiso Cristiano. Aut.: Mario Veloso (y copywr.). Zunino Ediciones. Impr.: Tall. Gráf. Zunino, 1a. edic. Buenos Aires, Florida, setiembre 75.
1.310.456 — Ayer y hoy, 5º gr. Aut.: Carmen Julia Cegarra. Ilustr.: A. y P. Pollio. Edit.: Luis Lasserre y Cía., S.A., 12a. edic. Buenos Aires, marzo 75.
1.310.457 — Historia de la Literatura Argentina y Americana. Aut.: Arturo Berenguer Carisomo, 13a. edic. Edit.: Luis Lasserre y Cía., S.A. Buenos Aires, marzo 75.
1.310.458 — Historia Americana, 20a. edic. Aut.: Arturo Vinardell. Edit.: Luis Lasserre y Cía., S.A., Buenos Aires, agosto 74.

Discos

Editados por Odeón

1.310.427 — Nº 1.193: En un Rincón del Alma, y|o. Aut.: var. Int.: Los Socios del Ritmo. Bs. Aires, octubre 75.
1.310.428 — Nº 1.204: No me Arrepiento del Cariño que te di, y|o. Aut.: var. Int.: Marco y orqu. Buenos Aires, octubre 75.
1.310.429 — Nº 1.211: El Cantor Enamorado, y|o. Aut.: varios. Int.: Los Cantores del Cerro. Bs. As., octubre 75

(Continuará)

e.8|1 Nº 13.154 v.8|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Departamento de Accidentes de Trabajo, Ley 9.688, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ALMIRON, Emilio
ARAYA, Juan
ARIAS, Carlos Enrique
ARRUZZI, Julián Hilario
BEMPOSTA, Ruel Antolín
BLANCO, Ciriaco
CACERES, Demetrio Gabino
CALIBA, Mario Ramón
CAMARA, Miguel Angel
CAROMINAS, Eleuterio Rodolfo
CASTILLO, Pedro Armando
CENTURION, Artemio
CESTONA, Jorge Saturnino
CONTRERAS, Mariano
DECRE, René J. F.
DEMING, Alberto Marcelo
ESCUDERO, Alberto Antonio
FERNANDEZ, Norberto Crispín
FERRATTI, Orlando
FIGUEREDO, Dolores
FIGUEROA, Pedro Ernesto
FONTANILLS, Rafael Jaime
FREDES, Roque Roberto
GARCIA, Constantino
GARCIA, José Luis
GELSI, Carlos Alberto
GOMEZ, Lucio Adán
GOMEZ, Luis
GUZMAN, Nicolás
HERNANDEZ, Guillermo
LARRONDO, Alfredo
LUCIANI, Asunción María
LUJAN, Valentín
MERCURI, Constante Francisco
PAOLONI, Amadeo Arnaldo
PEDROZO, Gerónimo
RAMIREZ, Mariano
REGINO, Héctor Alfredo
RINCON, Norberto
ROSATELLI, Daniel
SAUCEDO, Milciades Alfonso
SERRANO, Durval Arturo
SIMONET, Reynaldo Carlos
SOTTILE, Francisco
TOMAS, Ramón
VEGA, Enrique
VELO, Eduardo
VERA, Héctor
VILLANUEVA, Ignacio
VILLARREAL, Raúl
VIZCAYA, Rafael Juan Pablo
WAGNER, Rodolfo

e.8|1 Nº 108 v.21|1|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 44, números 516.136|138; de v$n. 220 Nº 294.665; de v$n. 440 números 60.569|572; 60.588|590 y 147.689|698 y de v$n. 2.200 Nº 3.231 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 1º serie" de u$s. 200 números 202.845; 202.847; 212.111 y 215.489|490, con cupón Nº 9 y siguiente adherido y de "Bonos Externos 1972", de u$s. 400 Nº 212.795, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1975.

$ 1.120. e.11|12 Nº 62.711 v.31|12|75
$ 1.120 e.2|1 Nº 62.711 v.12|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2q Serie" de v$n. 100 Nros. 226.815, 243.261 y 255.599|600 y de v$n. 1.000 Nros. 2.127.337 y 2.349.120, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1975.

$ 560.— e.18|12|75 Nº 63.874 v.19|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.112.408 y 2.420.168|170, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1975.

e.22|12 Nº. 59.325 v.31|12|75
e.2|1 Nº. 59.325 v.20|1|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 17|12|75.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos 11.655 y 45.668|671; de v$n. 5.000 Nos. 1.122.932 y 1.133.773|774 y de v$n. 10.000 números 2.109.683|686, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 588.— e.10|12 Nº 62.269 v.31|12|75
e.31|12|75 Nº 62.269 v.12|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 10.000 Nos. 2.150.335| 337, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1975.

$ 20.— e.17|12|75 Nº 63.703 v.15|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.022.887 y 2.340.286, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos y de v$n. 5.000 números 1.930.776|780, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 5.000 e.30|12 Nº 64.787 v.31|12|75
e.2|1|76 Nº 64.787 v.30|1|76

AVISOS VARIOS

ANTERIORES

"B"

B. ARZOUMANIAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por el término de cinco días, en cumplimiento del Art. 83 del Decreto Ley 19.550|72 Inc. 2º y respecto de la Ley 11.867, la fusión de las sociedades "B. Arzoumanian y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", como sociedad absorbente de las sociedades "Astrea, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial" y de "Vimontob, Sociedad en Comandita por Acciones", quedando las operaciones y actividades sociales de las dos sociedades absorbidas, a cargo de la sociedad absorbente "B. Arzoumanian y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a partir del día 30 de setiembre de 1973; fecha de los balances consolidados. La presente "fusión" ha si do conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución recaída en Expedientes N.12019|148228; N.10650|148229 y Cta. 8360 de fecha 11 de abril de 1975. Resolución I. G. P. J. Nº. 0971. — El Directorio. — Reclamos de ley, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 570, entrepiso, Capital Federal.

$ 4.500.— e.5|1 Nº 65.031 v.12|1|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 19 de Enero de 1976

Nº 42, Expediente Nº 0253: "Cubiertas, cámaras y protectores".
Hora: 11.30 (Once y treinta).
Nº 43, Expediente Nº 0254: "Chapas de hierro negro".
Hora: 11 (Once).
Nº 44, Expediente Nº 0255: "Llaves de 2 bocas, llaves estriadas, pinzas, alicates, bocallaves, etc.".
Hora: 11.30 (Once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, División Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, sin cargo. — División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha.

e.8|1 Nº 82 v.9|1|76

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 27|75
(Tercer Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 27|75 (3er. llamado) por la provisión de rollos de cinta Scotch-film splicing tape. Pliegos de condiciones, en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles, en el horario de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 28|1|75, a las 13 horas.

e.8|1 Nº 109 v.9|1|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 15|76

Fíjase el día 14 de enero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15|76 para el mantenimiento de aparatos pertenecientes al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.8|1 Nº 83 v.9|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16|76

Fíjase el día 14 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 16|76 para el mantenimiento de aparatos pertenecientes al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.8|1 Nº 84 v.9|1|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 14 de enero de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la confección de 2.000 ejemplares del Boletín Bibliográfico de Obras Inscriptas de 1974, con destino a la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.8|1 Nº 85 v.9|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.007|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.727 para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.8|1 Nº 103 v.19|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de vigilancia. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 19.6, a las 16.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.8|1 Nº 110 v.9|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de máquinas de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1976, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.8|1 Nº 111 v.9|1|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6|76

Instalación de aire acondicionado en Sucursal Santiago del Estero, sita en Avellaneda 292|98, Santiago del Estero.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, calle Maipú 88, 4º Piso, Capital, y en Sucursal Santiago del Estero, sita en Avellaneda 292|98, Santiago del Estero.

Apertura de las ofertas: El día 23-1-76, a las 13 horas, simultáneamente, en los lugares indicados precedentemente.

e.8|1 Nº 112 v.12|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 212-975

Apertura: 8 marzo 1976, 16. "Ejecución de las obras civiles de remodelación del Salón Comedor para el Personal de esta Administración Central".

Valor del pliego: $ 1.500.
Garantía de la oferta: $ 145.000.
Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Venta de pliegos: Hasta el 25 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.8|1 Nº 86 v.28|1|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 702.748|75

Llámase a Licitación Pública Nº 55|75, con el objeto de: Adquirir placas radiográficas, con destino al Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de enero de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Of. 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.

e.8|1 Nº 90 v.9|1|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino
Licitación Pública Nº 4|75

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de enero de 1976, a las 15,30 horas: "Por la provisión de Suscripciones por el año 1976 Completo, de Revistas Extranjeras".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental, Regional Agropecuaria de Pergamino.

e.8|1 Nº 89 v.9|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 1|75

Llámase a cotizar precio por un Servicio de Refrigerio a prestarse de lunes a sábado en Dependencias de la Junta Nacional de Granos —Delegación Concepción del Uruguay— ubicadas en Zona Portuaria, para un total de hasta 100 personas, aproximadamente conforme a las especificaciones indicadas en los pliegos respectivos, los que podrán ser retirados por los interesados que así lo deseen en Delegación Concepción del Uruguay, calle 9 de Julio Nº 158 o en Oficinas de Sede Central, calle Paseo Colón Nº 367|79, Buenos Aires.

e.8|1 Nº 104 v.9|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, a fin de proceder a la contratación en arrendamiento, 10 cintas graneleras transportadoras portátiles largas y 3 cortas o máquinas similares, destinadas a trabajos a realizar en Puerto Nuevo, Diques o Dock Sud.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, dentro del horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y certificado de cumplimiento Censal Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de dichos documentos.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 14 de enero de 1976, a las doce horas (12), en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|1 Nº 105 v.9|1|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 15.036|75

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 14 de enero de 1976, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular y de escribir eléctricas, destinadas a este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.8|1 Nº 87 v.9|1|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5|75 para el día 28 de enero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de 1.500 animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e.8|1 Nº 88 v.14|1|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública Nº 19, por la Provisión y Montaje de los elementos de un cerco de alambre con postes de madera dura en la Estación Fo.

restal Castelar con un desarrollo aproximado de 1.600 metros lineales.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 21 de enero de 1976, a las 15 horas.
e.8|1 Nº 106 v.12|1|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 10|76, para el día: 14 de enero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de: Diarios; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, sector 30, Departamento Suministros, en el horario de 13 a 18 horas.
e.8|1 Nº 107 v.9|1|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.425
Expte.: 4.754-L-1975
Para adjudicar la provisión de "Repuestos para Tractor Allis Chalmers", $ 135.000.
Precio del pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 15 de enero de 1976 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|1 Nº 91 v.12|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE
Departamento Aprovisionamiento, llama a Licitaciones Públicas Nº: 2215: pestañas, anillos, vainas, perchas, terminales, etc., Vto.: 20|1|76. — Nº 2216: repuestos para coches Perkins, Vto.: 20|1; 9 hs. — Nº 2217: agarraderas, tornillos, marcos ventana, cerraduras, amortiguadores, etc. Vto.: 20|1; 9,30 hs. — Nº 2218: Río Tercero: comodidades para centro revisadores de señales y mecánicos de línea; Vto.: 20|1; 10 hs. — Nº 2219: Colegiales, comodidades para centro de revisadores de señales y mecánicos de línea, Vto.: 20|1; 10.30 hs. — Nº 2220: aceros, Vto.: 20|1; 11 horas. — Nº 2221: Caja para cojinete de eje de rueda para zorra, Vto.: 20|1; 12.30 horas. — Nº 2222: correas; Vto.: 21|1; 10.15 hs. — Nº 2223: amianto en cinta; Vto.: 21|1; 10,45 hs. — Nº 2224: siliciuro de calcio y óxido de magnesio; Vto.: 21|1; 11,15 hs. — Nº 2225: fusibles; Vto.: 21|1; 11,45 hs. — Nº 2226: caños, uniones, etc; Vto.: 21|1; 12,15 hs. — Nº 2227: electrodos; Vto.: 20|1; 12 hs. — Nº 2228: limpieza playas sector urbano Bs. As.; Vto.: 22|1; 9,15 hs. — Nº 2229: traslado de mercaderías intercambio Dumesnil; Vto.: 14|1; 12,45 hs. — Nº 2231: repuestos para grúa Famag, Vto.: 20|1; 12,45 hs. — Consulta y retiro de la documentación en División Compras Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 350; o en Departamento Aprovisionamiento Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras; portón 1; dentro del siguiente horario en Bs. As.; de 12,30 a 17,30 hs. en Rosario de 8,30 a 12,30 hs.
e. 8|1 Nº 92 v. 12|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2042,76
Form. 1372 formulario continuo original y dos copias con carbónicos intercalados — 1385 idem original — 1391 idem original y cuatro copias con carbónicos intercalados — 1350 idem original y tres copias con carbónicos intercalados, a confeccionarse en papel obra Ira. blanco encolado de 47, 57 y 70 grs.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de enero de 1976 a las 10.30 horas.
e. 8|1 Nº 113 v. 19|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1643-1|76
Form. 628 billete de pasaje y control de equipaje cabotaje — 623 billete de pasaje y control de equipaje cabotaje (de [illegible] cupones de vuelo respectivamente) — 392 billete de exceso de equipaje (1 cupón de vuelo) — 878 billete de pasaje y control de equipaje internacional (2 cupones de vuelo), a confeccionarse en papel celcote ilustración de 80 grs. con dorsos impresos con tinta carbónica roja y con una sobreimpresión de seguridad.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de enero de 1976 a las 11 horas.
e. 8|1 Nº 114 v. 19|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
MUNDIAL '78
Licitación Pública Nº 311-P|75
Apertura: 29|1|76. Hora: 8,30.
Adquisición tubos P.V.C.
Pliego: $ 550.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 8|1 Nº 93 v. 21|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 28649
Llámase a Licitación Pública 81, para el día 16 de enero de 1976, a las 10 hs. para la provisión de material de laboratorio, placas radiográficas, equipos descartables, etc., con destino al policlínico "Eva Perón", de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 8|1 Nº 94 v. 9|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.962|75
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para la limpieza, lubricación y conservación de diez perforadoras eléctricas existentes en esta Administración Central.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.
e.8|1 Nº 95 v.9|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.970|75
Llámase a Licitación Pública Nº 28|76-H, para la contratación por el servicio de mantenimiento de 2 equipos radiológicos, del Sanatorio de San Isidro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1976, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º p., Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º p., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.8|1 Nº 96 v.9|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.971
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76-H, para la contratación por el servicio de mantenimiento de un equipo radiológico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1976, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º p., Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º p. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.8|1 Nº 97 v.9|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.972|75
Llámase a Licitación Pública Nº 30|76-H, para la contratación por el servicio de mantenimiento de un equipo radiológico, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1976, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º p., Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º p. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.8|1 Nº 98 v.9|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.752,75
Llámase a Licitación Pública Nº 31|76-H para la adquisición de tarjetas IBM, con destino al Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1976, a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º p., Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º p., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.8|1 Nº 99 v.9|1|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.425,75
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el día 16 de enero de 1976, a las 17 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicios en la ciudad de Tucumán. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón número 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. En dicho edificio y en Crisóstomo Alvarez Nº 456 Tucumán, podrá concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.8|1 Nº 100 v.9|1|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 279.254|75
En la ciudad de San Juan, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento ochenta (180) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso. Ubicado en zona comprendida entre las Avdas. Libertador General San Martín, Córdoba, Rioja y Leandro N. Alem.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de San Juan.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17.30 horas del día 20 de enero de 1976.
e.8|1 Nº 101 v.9|1|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de enero próximo a las 14 horas, para la adquisición de 5.000 cajas de archivo para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.8|1 Nº 102 v.9|1|76

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60006
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la ejecución de la obra: construcción e instalación de los equipos componentes de la planta de refinación de uranio, en la ciudad de Córdoba.
Apertura: Sobre Nº 1, (antecedentes): 30 de enero de 1976.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos).
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).
Retiro de pliegos: en la División Licitaciones, Avda. Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 23|12|75 Nº 15.130 v. [illegible]

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital
Licitación Pública Nº 67
Llámase a Licitación Pública para el día 14|1|76, a las 14 horas, a fin de contratar la provisión de papel diario.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.26|12|75 Nº 13.221 v.8|1|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 14|76
Fíjase el día 13 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 14|76, para el Mantenimiento Equipos Radioterapia del Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.7|1 Nº 41 v.8|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Nº 13|76
Fíjase el día 13 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 13|76, para el mantenimiento de Heladeras del Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.7|1 Nº 40 v.8|1|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 14 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de boletas de depósito y libros de declaraciones juradas de recaudaciones de aranceles, con destino a la Oficina Control de Recaudaciones del Registro Nacional de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.
Valor del Pliego: $ 50.
e.7|1 Nº 67 v.8|1|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.5.147|75 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15|1|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Escritorios, Sillas y Guardarropas, con destino a la División Contaduría (Sec. Sueldos).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1975.
e.7|1 Nº 42 v.8|1|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 4988|75 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 20|1|776, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de brin-kaki, lienzo y género afelpado para toallas, con destino a la División Suministros (DN). Bermúdez 2801, Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.26|12|75 Nº 13 223 v.8|1|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 5.033|75 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 26|1|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión e instalación de estanterías y guardarropas, con destino a dependencias de la Dirección General de Administración (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas.
El Director General de Administración
[illegible] Nº 30 v.[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 6|76

Apertura: 27 de enero de 1976. Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de licitaciones). Destino: Liceo Militar General Espejo, Provincia de Mendoza. — Objeto: Ejecución de trabajos de albañilería y afines, estructura de hormigón armado, carp. metálica, de madera, sanitarios, etc. — Precio del legajo: $ 800.— Presupuesto oficial: pesos 1.851.119,85. — Garantía de oferta: 1% monto presupuesto oficial. — Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Mendoza.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, y en el Juzgado Federal, en Mendoza.

e.5|1 Nº 18 v.19|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 12 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Obras complementarias a realizarse en la planta potabilizadora de agua del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Dpto. Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148 y en la Administración del Area del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás (Planta Potabilizadora) lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.7|1 Nº 68 v.27|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 23 de enero de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "Planchuela SAE 1010 de 18 x 9,5 mm y de 22 x 9,5 mm.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30.
El Director General.

e.26|12|75 Nº 13.205 v.8|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 20 de enero de 1976, a las 11 horas, "Por el transporte de 500 tn. ácido nítrico a granel desde Cubatao, Santos, Sao Pablo, Brasil, hasta la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Córdoba.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13 y de 14 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 50.
El Director General.

e.2|1 Nº 1 v.14|1|76

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 2 de febrero de 1976, a las 11.45 horas, para la adquisición de: 22.963 resortes de bogie integral de vagones ferroviarios de acuerdo con especificaciones, y planos.
Por pliego de condiciones, planos y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.2|1 Nº 2 v.14|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 2 de febrero de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de 82.000 Kg. de Plomo Puro y 2.000 Kg. de Antimonio.
Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Capital Federal. — El Director.

e.30|12|75 Nº 13.244 v.12|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 618

Llámase a Licitación Pública Nº 136|75, para el día 15 de enero de 1975, a horas 10 por: Tubos de acero sin costura, Válvulas esclusa y de Retención, Bridas, etc.
Valor del Pliego: $ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|12|75 Nº 13.245 v.12|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Palpalá - Jujuy

2 febrero 1975. — Hs. 8. — Licitación Pública Nº 130|75, por "Mamelucos y pantalones de trabajo, tela grafa".
2 febrero 1975. — Hs. 9. — Licitación Pública Nº 131|75 por "Botas y botines de goma, guantes y polainas".
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Jujuy
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|12|75 Nº 13.246 v.12|1|76

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 4|76

Apertura: 13 de enero de 1976.
Hora: 9,45. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones)
Destino: Barrio para Jefes y Oficiales General San Martín, Provincia de Buenos Aires.
Objeto: Provisión de dos (2) electrobombas centrífugas.
Precio del Legajo: $ 50.
Presupuesto Oficial: $ 240.000.
Venta del Legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1975.

e.7|1 Nº 43 v.8|1|76

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 5|76

Apertura: 13 de enero de 1976.
Hora: 10. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Regimiento 25 de Infantería, en Sarmiento (Prcia. del Chubut).
Objeto: Provisión de una electrobomba centrífuga.
Precio del Legajo: $ 50.
Presupuesto Oficial: $ 140.000.
Venta del Legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1975.

e.7|1 Nº 44 v.8|1|76

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 3|76

Apertura: 13 de enero de 1976.
Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Varias Unidades del Ejército.
Objeto: Provisión de repuestos para la reparación de equipos de bombeo.
Precio del Legajo: $ 50.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.
Venta del Legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1975.

e.7|1 Nº 45 v.8|1|76

Comando General de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Licitación Pública para venta de arena

Llámase a licitación pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de febrero de 1976, hasta el 31 de julio de 1976.
Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Contabilidad y Finanzas los días hábiles de 7 a 14 horas.
Apertura de propuestas: Depto. Contabilidad y Finanzas el día 27 de enero de 1976 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 150.

e.7|1 Nº 60 v.8|1|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Aperturas: 29-ene-76. — Lugar: A. M. C. (Ex-Fábrica Militar de Aviones).
Nº OP-1|76. — Hora: 10. — Obra: Provisión, instal. y puesta en funcionamiento caldera generadora de vapor.
Presupuesto Oficial: $ 2.196.000. — Valor D. T. Nº 65: $ 500.
Nº OP-2|76. — Hora: 10.20. — Obra: Iluminación a vapor de mercurio en Pab. 90, 38 y 102.
Presupuesto Oficial: $ 2.000.000. — Valor D. T. Nº 68: $ 500.
Consultas y Pliegos: A M C. — Departamento Economía, Av. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5 1|2, Pab. 1, 2º Piso, Córdoba.

e.2|1 Nº 5 v.16|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción local atención remesas y servicios aéreos en la oficina Aeroparque de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 400.

e.7|1 Nº 80 v.27|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución local para máquinas de contabilidad en la filial Rosario (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 80.

e.24|12|75 Nº 13.185 v.9|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de tesoro blindado y ampliación archivo, en la filial Bell Ville, Córdoba. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 80.

e.30|12|75 Nº 13.272 v.14|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado, en la filial Charata (Chaco). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal o en la filial titular. Valor del pliego: $ 400.

e.30|12|75 Nº 13.273 v.21|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado, en la filial San Francisco (Córdoba). — La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 800.

e.30|12|75 Nº 13.274 v.21|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado locales minicomputadoras y teletipos en la filial Bahía Blanca (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 80.

e.24|12|75 Nº 13.186 v.9|1|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 3|76

Servicios de desinfección, desratización y desinsectización por el período 3|3|76 al 31 de diciembre de 1976.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 18 horas.
Apertura de las ofertas: el día 16 de enero de 1976 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.7|1 Nº 46 v.9|1|76

CASA DE MONEDA DE LA NACION
División Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 536, por la siguiente contratación: Expediente Nº 343.635|75. Apertura: 3|2|76 a las 14 horas. Por la provisión de: 2.450 Kgs. de materia prima tinta de diversos colores.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires. Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs.
Pliego sin cargo.

e.5|1 Nº 34 v.15|1|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.249|75

Llámase a Licitación Pública Nº 535, por la siguiente contratación: Por la provisión de instalasiones y equipos complementarios para la transformación de la limpieza de las planchas de impresión de máquinas calcográficas.
Apertura: 28|1|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº. Puerto Nuevo Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas.
Importe del pliego: $ 500.

e.30|12|75 Nº 13.250 v.12|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 210-975

Apertura: 30 de diciembre de 1975; a las 16. — "Adquisición de los elementos que se detallan seguidamente, para el equipamiento de la División Suministros de esta Caja: Una transportadora a cinta. — Dos transportadores metálicos (cunas). — Dos transportadores especiales para ropa. — Cuatro elevadoras portátiles telescópicas. — Tres elevadoras con ascenso mecánico y descenso hidráulico. — Una planchada de carga metálica. — Cinco carretillas metálicas. — Una carretilla para transporte de tambores. — Una carretilla especial para transporte de bolsas de cemento. — Dos zorras americanas. — Tres zorras jaulas chicas. — Cuatro zorras jaulas grandes. — Dos barretas metálicos de fuerza. — Noventa tarimas de 1 m de largo x 0,75 m de ancho x 0,20 m de altura interior. — Quince tarimas de 1,20 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,20 m de altura interior.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e.26|12|75 Nº 13.207 v.8|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 201|75. — Apertura: 14 de enero de 1976, a las 16,10 horas. — Provisión e instalación de centrales multilaterales y de dos fuentes de alimentación centrales.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17.30.

e.7|1 Nº 47 v.8|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 208|975. — Apertura: 3 de febrero de 1976, a las 16 horas. — Impresión y provisión de diez millones de fichas Hollerith.
Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil de 12 a 17,30 horas.

e.7|1 Nº 49 v.16|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 204|75. — Apertura: 14 de enero de 1976, a las 16 horas. — Servicio de informes comerciales dentro del radio de la ciudad de Bahía Blanca, y las localidades de General Cerri, Ingeniero White y Punta Alta.
Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipó-

lito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17,30, y en la sucursal Bahía Blanca, sita en la calle Avda. Colón 34, de esa ciudad en el horario de 6,30 a 14 horas.

e.7|1 Nº 48 v.8|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 216|975. — Apertura: 3 de febrero de 1976, a las 16,10 horas. — Alquiler, por el término de 2 años con opción a un año más, de un inmueble ubicado dentro de un radio de 20 km. a contar desde el Km. 0 de al ciudad de Buenos Aires. El mismo será un depósito de una superficie cubierta no menor de 4.000 m2, que cuente con un local para oficinas de 300 m2, como mínimo. — Todos los inmuebles ofrecidos deberán hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Pliego de condiciones: División Licitaciones, Hipolito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 y en las sucursales de la Caja en Capital Federal, Gran Buenos Aires y provincia de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: División Licitaciones, de la Administración Central.

e.7|1 Nº 50 v.16|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 189|975. — Apertura: 28 de enero de 1976, a las 16 horas. — Adquisición de elementos de electricidad.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.7|1 Nº 76 v.16|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 194|975. — Apertura: 12 de enero de 1976, a las 16 horas. — Adquisición de 200 portarrollos de acero inoxidable.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e.7|1 Nº 77 v.8|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 191|1975. — Apertura: 12 de enero de 1976, a las 16,05 horas. — Adquisición de repuestos para ventiladores y extractores de aire.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e.7|1 Nº 78 v.8|1|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 1|76

Expediente Nº 060-12.455-75-9

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de enero de 1976, a las 11 horas, para un servicio de limpieza de dependencias y elementos en el Departamento Laboratorio, a ser realizado por diez (10) personas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Seccional Mendoza, División Habilitación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 480, Mendoza.

e.7|1 Nº 51 v.8|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 391|75, para adquirir guardapolvos, camisas, pantalones, camperas, mamelucos, botas, botines y toallas, conforme al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Gerencia precitada el día 21 de enero de 1976, a las 17 horas.

e.30|12|75 Nº 13.275 v.12|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 335|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de impermeabilización de los túneles de extracción y recepción, fondos y paredes de tolvas de manipuleo, fondos y paredes de tolvas de recepción, conos y paredes de entregilos de almacenamiento, conos y paredes de silos de almacenamiento y foso de norias en el Elevador Oficial de Elortondo, Pvcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos: cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en el Elevador Oficial de Elortondo, Pvcia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 23 de enero de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.19|12|75 Nº 13.041 v.13|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|75 para contratar los trabajos de: "Desmontaje y montaje total de chapas acanaladas galvanizadas perfiles NP "U" y "T" y reposición de vidrios armados, en todos los paramentos orientados al Sur y al Este de las embolsaderas Nº 1, 2, 3 y 4 ubicadas en la Unidad VI, Avda. Belgrano y Ayolas, Delegación Rosario. Provincia de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de enero de 1976, en la División precitada, a la hora 10.

Precio del pliego: $ 100.

Rosario, 16 de diciembre de 1975. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e.16|12|75 Nº 12.852 v.8|1|76

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 001|76

Trámite Nº 19.236|75

Llámase a Licitación Pública Nº 001|76, para el día 16 de enero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de una caja registradora solicitada por la División Farmacia de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.7|1 Nº 70 v.9|1|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 19 de enero de 1976, a las 16 horas, para el servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 751, Capital Federal (en el horario de 12,30 a 19 hs.), lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e.7|1 Nº 52 v.13|1|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el día 19 de enero de 1976, a las 17 horas, para la adquisición de drogas, destinadas al Departamento de Química del Servicio de Laboratorios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal (en el horario de 12,30 a 19 hs.), donde se llevará a cabo la apertura.

e.7|1 Nº 53 v.13|1|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 19 de enero de 1976, a las 17,30 horas, para la contratación del servicio de limpieza y conservación de edificios de laboratorios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal (en el horario de 12,30 a 19), lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e.7|1 Nº 54 v.13|1|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 14 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de: Formularios Continuos Originales; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.7|1 Nº 56 v.8|1|76

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 14 de enero de 1976, a las 15 horas, para la contratación del Servicio de Transporte de Caudales para 1976; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.7|1 Nº 57 v.8|1|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la contratación de un servicio de seguridad en la sede central del Instituto Forestal Nacional y en la Estación Forestal Castelar, dependiente de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 16 de enero de 1976, a las 15 horas.

e.7|1 Nº 55 v.9|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTEES

Licitación Pública 30 Nº 1.100|75

Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 11.30 horas, en Sala Apertura de Licitaciones, oficina 5, planta baja, Sede Central, Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, para obra TT-540 "habilitación planta almacenaje Luján de Cuyo, acondicionamiento de planta despacho y de obras complementarias".

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Consultas y ventas en oficina indicada.

Horario: de 7.30 a 12 horas.

e. 30|12|75 Nº 13.278 v. 14|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 2009|75. — Tanques para agua.

Apertura: 23|1|76.

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e. 30|12|75 Nº 13.287 v. 14|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 2.166|75: Herramientas de maniobras para perforación.
Apertura: 12|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.167|75: Cloruro de Sodio.
Apertura: 12|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.168|75. Repuestos para bombas Rumanas doble tipo 2PN-800A.
Apertura: 12|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.169|75: Removedores de inyección.
Apertura: 10|2|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.173|75: Sal gruesa común.
Apertura: 4|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.174|75: Block de frenos y embragues.
Apertura: 4|2|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.181|75: Mordaza para caños.
Apertura: 2|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.182|75: Hidrogrúas.
Apertura: 11|2|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.183|75: Equipos transmisores receptores y fuentes de alimentación.
Apertura: 5|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.184|75: Motores a explosión Diésel industrial de 100 a 120 HP.
Apertura: 5|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.185|75: Motores a explosión Diésel industrial de 45 a 64 HP.
Apertura: 5|2|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.186|75: Motores a explosión Diésel industrial de 25 AH. a 900 r.p.m.
Apertura: 5|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.187|75: Motores Diésel industrial.
Apertura: 5|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.197|75: Motores eléctricos
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 2.198|75: Equipos transportables de caudal y reducido para recepción, almacenaje y entrega de aerocombustibles.
Apertura: 2|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 2.199|75: Consolas de control remoto.
Apertura: 3|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 2.200|75: Guantes de cuero.
Apertura: 3|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 2.201|75: Indumentaria para el personal.
Apertura: 2|2|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5.

e. 7|1 Nº 72 v. 20|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 2.138|75: Repuestos para tractor Caterpillar D8.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20

licitación Pública 15, Nº 2.139|75: Equipos radioeléctricos para la Zona de Malargüe (Mendoza).
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.140|75: Accesorios para cañerías.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.142|75: Accesorios para caños de producción.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.143|75: Cabeza colgadora de boca de pozo.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.149|75: Instrumental para enfermería.
Apertura: 29|1|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.150|75: Electrobombas sumergibles verticales.
Apertura: 28|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.151|75: Repuestos para cabeza de inyección Ideco EMSCO y Brewster.
Apertura: 28|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.152|75: Repuestos para bombas de inyección.
Apertura: 28|1|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 10, Nº 2.153|75: Repuestos para compresores de aire.
Apertura: 29|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 2.160|75: Subestación Transformadora para Planta de Aerosoles en Destilería Dock Sud.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 2.161|75: Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata para lubricantes de uso doméstico.
Apertura: 29|1|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 2.162|75: Chapas de acero.
Apertura: 29|1|76.
Valor: $ 20.

Concurso Público de Antecedentes 00, Nº 2.170|75: Designación Revendedor Autorizado de Aeroproductos "YPF" en la Base Aeronaval Ushuala.
Apertura: 2|2|76.
Valor: $ 300.

Concurso Público de Antecedentes 00, Nº 2.171|75: Designación Revendedor Autorizado de Aeroproductos "YPF" en las Bases Aeronavales de Comandante Espora, Punta Indio y en el Aeropuerto de Bahía Blanca
Apertura: 3|2|76.
Valor: $ 500.

Concurso Público de Antecedentes 00, Nº 2.172|75: Designación Revendedor Autorizado de Aeroproductos "YPF" en el Aeropuerto de Mercedes (Corrientes).
Apertura: 4|2|76.
Valor: $ 300.

Licitación Pública 25, Nº 2.176|75: Llaves de impacto neumáticas y bocallaves.

Apertura: 2|2|76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, oficina Nº 5. Capital Federal.

e.31|12|75 Nº 13.318 v.15|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 2.098|75: Repuestos para bomba alternativa Oil-Well.
Apertura: 26|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 2.106|75: Repuestos para motores English Electric.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 2.107|75: Repuestos para motor Sulzer.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 2.108|75: Ramal de cadena de ancla y eslabón de unión.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 2.109|75: Tubos para gas, acetileno y oxigeno.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 2.110|75: Válvulas anni y audec slimseal y saunders novalic.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20
Licitación Pública 20, Nº 2.116|75: Envases de hojalata varios.
Apertura: 23|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 2.120|75: Ampliación comedor y construcción unidad sanitaria en planta almacenaje La Matanza.
Apertura: 26|1|76.
Valor: $ 200.
Licitación Pública 25, Nº 2.122|75: Provisión e instalación de una central telefónica en Destilería San Lorenzo.
Apertura: 30|1|76.
Valor: $ 200.
Licitación Pública 05, Nº 2.123|75 Construcción de 2 juegos de acoplamientos flexibles para buques tanques tipo ingleses (General San Martín y General Las Heras).
Apertura: 26|1|76.
Valor: $ 200.
Licitación Pública 05, Nº 2.120|75: Equipos V.H.F.
Apertura: 26|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 2.132|75: Botines de seguridad.
Apertura: 27|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, 2.137|75: Pabellones desmontables.
Apertura: 27|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 2.141|75: Material para protección catódica.
Apertura: 27|1|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 2.144|75: Transporte combustible a granel desde Pta. P. Huincul y Pta. S. C. de Bariloche.
Apertura: 22|1|76.
Valor: $ 100.
Licitación Pública 05, Nº 2.145|75: Bujes en barra.
Apertura: 27|1|76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777 planta baja, oficina Nº 5. Capital Federal.

e.23|12|75 Nº 13.169 v.8|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 13|76. Pernos y Chavetas. Apertura: 15|1|76. Hora: 9,15.
Valor del Pliego: $ 50.—.
Licitación Pública Nº 17|76. Fundición (Codo de admisión, de acero moldeado. Robinete completo. Tee le fundición maleable). Apertura: 12|1|76. Hora: 11,00.
Valor del pliego: $ 50.—.
Licitación Pública Nº 18|76. Resistencias Tubulares. Contacto de cobre y acero. Apertura: 15|1|76. Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 40.—.
Licitación Pública Nº 30|76. Materiales no ferrosos (Unión de latón. Bloque terminal, Válvula escape. Diafragma, etc.) Apertura: 15|1|76. Hora: 11.00.
Valor del Pliego: $ 40.—.
Licitación Pública Nº 23|76. Material de aporte para soldadura. Apertura: 12|1|76. Hora: 11,15.
Valor del Pliego: $ 70.—.
Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13,00 horas.

e.5|1 Nº 25 v.8|1|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámse a Licitación Pública Nº 164|75, para la construcción de un ramal ferroviario de 37 Km.+986,49 m. de longitud cuya finalidad es el transporte de carbón de las minas de Río Turbio hasta el Puerto de Punta Loyola a construirse en la desembocadura de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, partiendo del Km. 16+684.00 del Ramal Ferroindustrial existente terminando en el citado puerto a construirse. Comprende las obras básicas y obras de arte menores, puentes sobre Río Chico y la Playa Ferroviaria en Punta Loyola.

Presupuesto Oficial: $ 98.240.431,65.
Garantía por validez de oferta: pesos 982.404,32.
Valor de la Carpeta: $ 2.000.
Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.

e.17|12|75 Nº 12.916 v.9|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 2.040|76, a realizarse el día 28 de enero de 1976, a las 12 horas con el objeto de contratar la obra: Ampliación red de gas Planta Industrial Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.949.287.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 300,—. Bases Generales: $ 150,— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.7|1 Nº 71 v.20|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.037|76, a realizarse el 28 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la obra "Reparación y Mantenimiento Módulos Buenos Aires, Aeroparque Jorge Newbery", con un presupuesto oficial de pesos 5.329.715.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departameno Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio Pliego $ 500. Bases Generales $ 150, que serán abonadas en el Departamento Finanzas, Piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.30|12|75 Nº 13.258 v.21|1|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº 248|75

Prov. de transformadores de potencia y transformadores de neutro artificial para las Estaciones Transformadoras Guatraché, Gral. Acha, Victorica, Cinco Saltos, Entre Lomas Centenario y Zapala (Pvcias. de La Pampa, Río Negro y Neuquén).

Apertura: 29 de enero de 1976, a las 15.45 hs.

e.5|1 Nº 36 v.12|1|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DG|GT Arq.-75, hasta el día 19 de enero de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación integral de todos los techos del edificio destinado a la concentración de talleres de la Encotel sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 557-567, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 5.850.000.
Importe de Garantía: Pesos 58.500.
alor del Pliego: Pesos 200.
Grupo de Trabajo Arquitectura.

e.17|12|75 Nº 12.917 v.9|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 44.167 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 1976, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Rosario (Dto. 1º) y Corral de Bustos (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Rosario, Distrito 1º, Corral de Bustos, Distrito 11º, Villa María, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Depto. Administración.

e.7|1 Nº 58 v.8|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Una máquina impresora Offset". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de enero de 1976, a las 16.00 horas y abierta públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de enero de 1976; Departamento Administración.

Valor del Pliego: $ 30.—.

$ 4.800.— e.5|1 Nº 64.880 v.15|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 308-P|75

Apertura: 26 de enero de 1976. — Hora: 10,30.
Trabajos ampliación edif. Estación Terrena Balcarce, Pvcia. Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 67.525.000.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata; Av. Colón 2538, Pvcia. Bs. As.

e.31|12|75 Nº 13.291 v.15|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|75

Apertura: 22|1|76. — Hora: 8,30.
Comunicase prórroga Licitación 239-P|75 para el 22|1|76, hora 8,30. — Trata adquisición Relevadores, Regleta, etc.
Pliego: $ 140.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e.31|12|75 Nº 13.292 v.15|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 303-P|75

Apertura: 26 de enero de 1976, a las 9,30 horas. — Construcción edificio "Paso de los Libres" Pvcia. Corrientes.
Presupuesto oficial: $ 36.001.584,04.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal horario 7,30 a 13,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Corrientes: Catamarca 1361 y Paso de los Libres: Avda. Madariaga Nº 854, Pvcia. de Corrientes.

e.30|12|75 Nº 13.276 v.14|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247-P|75

Apertura: 26 de enero de 1976. — Hora: 8,30.
Trabajos ampliación Central "Haedo". Pvcia. Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 1.496.600.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 hs.

e.26|12|75 Nº 13.212 v.12|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 301-P|75

Apertura: 19|1|76. Hora: 10
Prov. materiales: Albañilería, sanitarios y herrería.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 horas.

e.23|12|75 Nº 13.150 v.8|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 35|75. — Provisión sábanas, fundas, colchas y toallas.
Fecha de apertura: 20 de enero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario y retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.

e.23|12|75 Nº 13.148 v.8|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|76

Provisión de repuestos para motores G.M. 12|278 A, G.M. 6|71 y 2|71, Atlas Imperial Superior Modelo 3552 X Nº Serie 50269. Fiat A 238.
Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1er. piso, Capital; horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.

e.2|1 Nº 11 v.16|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 100|75, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F" Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, el día 2 de febrero de 1976 a las 11 horas, pra efectuar los trabajos de construcción Pabellón Sanitario en Dársena Pesquera del Puerto Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de ciento cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 150.—) los días hábiles en la dirección mencionada, dentro del horario de 7 a 14 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1004, Departamento Abastecimiento, Compras, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.30|12|75 Nº 13.279 v.14|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|75, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de "Reparación y renovación de defensas en Depósitos y Hangares, Dique 4. Secciones 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. Puerto Madero, Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100), en Abastecimiento-Compras oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.30|12|75 Nº 13.280 v.14|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|75, con apertura en la Administración Puerto Rosario Avda. Belgrano Nº 341, Rosario (Pvcia. de Santa Fe), el día 29 de enero de 1976, a la 11 horas, para la construcción de cinco (5) pabellones sanitarios en Puerto Rosario. — Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250), los días hábiles, en la dirección mencionada dentro del horario de 12 a 19 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1004. Abastecimiento, Compras, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.17|12|75 Nº 12.919 v.9|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|75, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas, para los trabajos de ampliación Taller General Puerto Nuevo. Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de trescientos pesos Ley 18.188 ($a. 300) en Abastecimiento, Compras. Oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.17|12|75 Nº 12.918 v.9|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106|75, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso Oficina 1005, Capital Federal, el día 5 de febrero de 1976, a las 15 horas, para los trabajos de construcción galpón y pavimento de hormigón en la playa para contenedores Dársena "D", Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200) en Abastecimiento, Compras, Oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30.

e.22|12|75 Nº 13.097 v.14|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de enero de 1976, para resolver la provisión de fichas para máquina Bull con destino a Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de enero de 1975 a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|1 Nº 12 v.14|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de enero de 1976, para resolver el servicio de conservación y mantención de artefactos a gas (caloramas, estufas, cocinas, calefones) a efectuarse mensualmente desde el 1º|4|75 al 30|9|76, con destino a la Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha

en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de enero de 1976, a las 13.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|1 Nº 59 v.8|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Programa de Obras - Convenio CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209 - SF|AR.

Llámase a Licitaciones Públicas por el sistema "Ajuste Alzado", para las obras de construcción que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1.229. — Obras: Construcción nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 241.229.044.
Garantía de oferta: $ 2.412.290,44.
Expediente Nº 218 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 6.031.
Apertura: 4|2|76, 16.30 horas.

Licitación Pública Nº 1.230. — Obras: Construcción Talleres y Gimnasio de la ENET Nº 1, San Juan (Ciudad).

Presupuesto oficial: $ 62.244.334.
Garantía oferta: $ 622.443,94.
Expediente Nº 215 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.606.
Apertura: 4|2|76, 17 horas.

Licitación Pública Nº 1.231. — Obra: Construcción nuevo edificio de la ENET Nº 1, Las Heras, Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 11.519.184.
Garantía oferta: $ 115.191,84.
Expediente Nº 216 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 338.
Apertura: 4|2|76, 9 horas.

Licitación Pública Nº 1.232. — Obra: Construcción aulas, laboratorio, sector administración y patio cubierto para el edificio de la ENET Nº 10, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 47.724.445.
Garantía oferta: $ 477.244,45.
Expete. Nº 220 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.243.
Apertura: 4|2|76, 15 horas.

Licitación Pública Nº 1.233. — Obra: Ampliación del edificio de la ENET Nº 3 Santa Fe (Ciudad).

Presupuesto oficial: $ 22.409.743.
Garantía oferta: $ 224.097,43.
Expediente Nº 221 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 610.
Apertura: 4|2|76, 11 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, sita en las calles: Catamarca y M. Pedraza, Las Heras (Mendoza) — Moreno 3036, Santa Fe (Ciudad) y Belgrano 250 Este, San Juan (Ciudad).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.7|1 Nº 81 v.27|1|76

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº 7
Corrientes
Expediente Nº 80.101
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los rubros que a continuación se detallan, con destino a servicio de alimentación Jornadas Recreativas de Verano Centro Nacional de Educación Física Nº 7 de Corrientes:

1º) Artículos de almacén.
2º) Carne.
3º Verduras y frutas.
4º) Pan.

Fecha de Apertura: 5 de enero de 1976, a las 17 horas.

Retirar pliegos de condiciones y demás datos en el Centro Nacional de Educación Física Nº 7, Roca 244, de 15 a 18 horas. — El Director.

e.7|1 Nº 73 v.8|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.650 y agregs.
Licitación Pública Nº 80

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 19 de enero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas, sueros y especialidades medicinales, con destino al Policlínico "Eva Perón", de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.7|1 Nº 74 v.16|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18.940|73 - Cde. 244

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 16 del mes de enero de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a D.I.N.E.S. - Parque de Emergencias durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de servicio de limpieza para el edificio e instalaciones ubicados en la calle Salguero 3457.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1975. — El Director General de Administración.

e.26|12|75 Nº 13.217 v.8|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 001|76, para el día 12 de enero de 1976, a las 11 horas, para la provisión de carne hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Llámase a Licitación Pública Nº 002|76, para el día 12 de enero de 1976, a las 14 horas, para la provisión de frutas hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Llámase a Licitación Pública Nº 004|76, para el día 12 de enero de 1976, a las 12 horas, para la provisión de verduras hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Llámase a Licitación Pública Nº 003|76 para el día 13 de enero de 1976, a las 9 horas, para la provisión de papas y batatas hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Llámase a Licitación Pública Nº 005|76, para el día 13 de enero de 1976, a las 11 horas, para la provisión de fiambres y quesos hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Llámase a Licitación Pública Nº 006|76 para el día 13 de enero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de víveres secos hasta el 31|3|76, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Pliegos y Apertura: División Compras y Suministros, Echeverría Nº 955, Capital, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e.7|1 Nº 60 v.8|1|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 289.515|75

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 16 de enero de 1976, a las 17.30 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la Agencia Pergamino. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro, pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y a San Nicolás 377, Pergamino, Pvcia. de Buenos Aires.

e.7|1 Nº 61 v.8|1|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 1.256|75

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 15 de enero de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de Comodoro Rivadavia. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro de pliegos, bases e informes, podrá concurrirse al citado edificio y a Rawson Nº 666, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Buenos Aires, 7 de enero de 1976.

e.7|1 Nº 62 v.8|1|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 13|76
Expte. Nº 6.029.954|4 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 15 de enero a las 14 horas, para la contratación de un servicio de encuadernación durante el año 1976. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo.

Buenos Aires 2 de enero de 1976. — La Gerencia Administración.

e.7|1 Nº 79 v.8|1|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.108|75, para el día 29 de enero de 1976, a las 13 horas, para la Adquisición de Mobiliario, con destino a Casa Central y Sucursales.

Lugar de apertura Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.7|1 Nº 63 v.16|1|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 7.111|75, para el día 14 de enero de 1976, a las 13 horas, para la Adquisición de Mobiliario de diseño especial.

Lugar de apertura, Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.7|1 Nº 64 v.8|1|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.763

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de nueve monobloques con un total de 450 unidades de vivienda y tres porterías.

Ubicación: Calles Martín Rodríguez, Laprida, Parera y Beruti, de la Ciudad de Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 537.421.140,—.
Garantía de Licitación: $ 5.374.211,40.
Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.30|12|75 Nº 13.269 v.21|1|76

S.V.U. SECRETARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA M.B.S.
PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 28|75
(Segundo llamado)
Expediente Nº 143-23-09-1.793|75

Apertura: 9|2|76, a las 10 horas.
Autorizada por: Resolución Nº 596, de fecha 11 de diciembre de 1975.
Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para:
Obra: Construcción 162 viviendas, Plan Alborada, Paso de los Libres, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a. 40.137.810,—.
Precio del legajo: $a. 1.500,—.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Casa de Corrientes en Buenos Aires calle Bartolomé Mitre Nº 1.685, Capital Federal, hasta 72 horas antes de la fecha de apertura.

Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentadas en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del M.O.S.P., calle 25 de Mayo Nº 888, Corrientes, en la forma establecida en el pliego de condiciones antes de las 10 horas del día 9 de febrero de 1976, los que serán abiertos en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

e. 26|12|75 Nº 13.230 v. 12|1|76

S.V.U. SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO M.B.S.
PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 27|75
(Segundo llamado)
Expediente Nº 143-23-09-1.794|75

Apertura: 2|2|76, a las 10 horas.
Autorizada por: Resolución Nº 595, de fecha 11 de diciembre de 1975.
Llámase a Licitación Pública por el término de la ley para:
Obra: Construcción 238 viviendas y equipamiento Plan Alborada, Goya, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a. 76.661.917,—.
Precio del legajo: $a. 2.000,—.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del M.O.S.P. y Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 1685, Capital Federal, hasta 72 horas antes de la fecha de apertura.

Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del M.O.S.P., calle 25 de Mayo 888, Corrientes, en la forma establecida en el pliego de condiciones antes de las 10 horas del día 2 de febrero de 1976, los que serán abiertos en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

e. 26|12|75 Nº 13.231 v. 12|1|76

UNICOOP
PLAN CONDOR
F.O.N.A.V.I.
Licitación Pública Nº 6|75

Llámase a licitación pública para la construcción de 78 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, Manzanas Nº 592, 598, 599, 620.

Plazo de obra: 12 meses.
Presupuesto Oficial: 98.950.578,64.
Nº Indice Banco Hipotecario Nacional 589,47 provisorio del mes de setiembre de 1975.

Fecha y lugar de apertura: 17 de febrero de 1976, a las 10 horas, en Unicoop, Edificio Cóndor, Calle Comodoro Pedro Zanni 250, Of.: 037, Sector Rosa, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Venta y|o consulta del Pliego: Unicoop, Edificio Cóndor, Calle Comodoro Pedro Zanni 250, Of.: 037, Sector Rosa, Capital Federal y en San Martín 213, Villa Mercedes, San Luis.

$ 4.500.— e.31|12|75 Nº 65.008 v.8|1|76

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL
Expediente Nº 70|75
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos, instrumentos y materiales de uso odontológico.

Apertura de ofertas: 21 de enero de 1976, a las 15 horas, en Peña 2063, Capital Federal.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras, de 14 a 19 horas, Peña 2063, Capital Federal.

e.26|12|75 Nº 13.219 v.8|1|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 15 de enero próximo a las 15 hs., para la reparación de seis puertas vaivén. Sucursal Nº 8.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.7|1 Nº 65 v.8|1|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero próximo a las 14 hs., para la adquisición de 1.550 Kgs. de naftalina en bolitas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.7|1 Nº 66 v.8|1|76

PROVINCIAS

PROVINCIA DE CORRIENTES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 33|75

Expediente Nº 140-15-09-1.265|75.

Llámase a licitación: Por el término de la ley para:

Obra: Construcción edificio hospital y tanque de 25.000 lts. en a loc. de Colonia Lifbig's, Depto. de Ituzaingo, Corrientes.

Autorizada por resolución Nº 638 de fecha 22 de diciembre de 1975.

Presupuesto oficial: $a. 10.907.826,38.
Precio del legajo: $a. 3.000.
Apertura: 18 de febrero de 1976; hora 10.

Requisitos indispensables: Estar inscriptos en el Registro de Constructores de Obras Públicas y|o Registro de Proveedores de la Provincia.

Informes y documentación: Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Dirección de Administración del M. O. S. P.

Lugar de venta del legajo: Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Casa de Corrientes en Buenos Aires, Av. Bartolomé Mitre Nº 1685, Capital Federal, hasta 72 horas antes de la fecha de apertura.

Nota: Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentadas en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del M.O.S.P. sito en calle 25 de Mayo Nº 888, Corrientes. En la forma establecida en el pliego de condiciones antes de las 10 horas del día 18 de febrero de 1976. Los que serán abiertos en presencia del Director de Administración y Asistentes al acto de apertura.

e. 5|1 Nº 31 v. 19|1|76